

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 24
DEL 11 DE ABRIL DE 2012

JORGE CARPIZO MCGREGOR

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Esta Presidencia y la Mesa Directiva lamentan el deceso del doctor Jorge Carpizo McGregor, ex titular de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en el periodo 1985 a 1989, y presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconociéndose su participación destacada como abogado, como político y como jurista.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio y honrar su memoria.

(Minuto de silencio)

LEY DE CAMINOS, PUENTES
Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, en materia de seguro a terceros.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguro a terceros»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 87, 157, 158 y 167, numeral 4 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Uni-

dos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2010, el diputado Jesús Gerardo Cortés Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), sometió a consideración de esta Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

2. En la misma fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva acordó turnar la Iniciativa que nos ocupa a la Comisión de Transportes, para su estudio y dictamen, mediante oficio **DGPL 61-II-3-689**.

Derivado de lo anterior, esta comisión realizó diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada iniciativa, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

Descripción de la iniciativa

El objeto de la Iniciativa que nos ocupa es establecer en la ley lo siguiente:

- a) Que todos los vehículos que circulen por caminos y vías federales tengan la obligación de contar con un seguro de daños a terceros y, en su caso, el régimen de sanciones a quienes incumplan eso; y
- b) El establecimiento de un fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas por la conducción de vehículos desconocidos.

Contar con un seguro vehicular otorga la tranquilidad y certeza de que, de algún modo, la responsabilidad para enfrentar los hechos se ve compensada por la actuación de la institución de seguros, y dicha confianza aplica para todos los implicados en el hecho.

Haciendo un análisis de Derecho Comparado, actualmente hay figuras similares en todo el mundo que aseguran que la actividad de conducir un vehículo cubra los riesgos por dicha actividad, y resulta obligatorio contar con él, ya que los beneficios potenciales son mayores que el costo o la prima que se paga por el seguro, y se debe considerar que aumentar la mutualidad, es decir, sujetos o riesgos asegurados, el costo de la prima tiende a bajar ante la demanda y oferta generalizada que se garantiza con la obligatoriedad.

La propuesta aplica sólo a Caminos y Puentes Federales, ya que el tránsito vehicular es una materia que corresponde al ámbito local. En consecuencia, no hay competencia del Congreso federal para legislar en forma amplia en la materia, salvo lo que corresponde al tránsito en vías federales y autotransporte federal, que sería el ámbito de aplicación que pretende la iniciativa.

Consideraciones de la Comisión

Primera. La iniciativa en estudio tiene por objeto que todos los vehículos que circulen por caminos y vías federales tengan la obligación de contar con un seguro de daños a terceros, establecer el régimen de sanciones a quienes incumplan con dicha disposición y establecer un fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas por la conducción de vehículos desconocidos.

Segunda. Esta Comisión de Transportes considera procedente la propuesta en estudio, en virtud de que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras, llevar a cabo la planeación y la conducción de las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Tercera. Actualmente en México, se tienen registrados alrededor de 30.9 millones de vehículos, de los cuales sólo 26.5 por ciento cuenta con un seguro para hacer frente a las responsabilidades que genera el uso de un vehículo. Asimismo, se estima que cada quince minutos fallece una persona, víctima de algún accidente, correspondiendo 41 por ciento a accidentes automovilísticos, de los cuales 14 por ciento ocurren en carreteras federales y 6 por ciento en estatales.

Estadísticas nacionales disponibles muestran que de cada 10 accidentes que ocurren en la Red Carretera Federal,

aproximadamente 93 por ciento de ellos son atribuibles al conductor como causa directa o principal.

Cuarta. Haciendo un estudio de Derecho Comparado con países como Estados Unidos, Japón y los países de la Comunidad Económica Europea, podemos observar que la participación de México en el ramo de automóviles dentro de las operaciones de daños, es la segunda mayor; con la salvedad de que estos países cuentan con un seguro obligatorio para los automovilistas. Incluso naciones menos desarrolladas y con menos automóviles en circulación como India e Irán, o el continente africano, ya cuentan con un seguro que cubre bienes y personas en carretera. En Latinoamérica prácticamente todos los países cuentan con un seguro obligatorio de vehículos, excepto Cuba, Haití, Uruguay y México.

Es por ello, importante mencionar que en el caso chileno, destaca la incorporación en su legislación de un seguro obligatorio de automóviles desde 1980, con el Decreto Ley 3252, que en un principio amparaba la responsabilidad civil del propietario y del conductor contra daños corporales o materiales causados a terceros, y víctimas de accidentes de tránsito. Para 1985, el seguro cubriría daños corporales causados a terceros en un accidente automovilístico y, para 1986, amparaba daños materiales causados en un accidente de tránsito. Dicho seguro se contrata anualmente, junto con la renovación del permiso de circulación correspondiente.

En Estados Unidos la suma asegurada es ilimitada y si el culpable del accidente no tiene seguro, entra la cobertura “*Uninsured Motorist*”, la cual cubre los daños del afectado.

España, que sin duda cuenta con una de las legislaciones más avanzadas, incorporó esta figura con carácter obligatorio en su sistema jurídico a partir de diciembre de 1962, en el artículo 40 de la ley 122 Sobre el Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

Quinta. De esta forma, podemos justificar que la tendencia actual en la mayoría de los países es hacer obligatorio el seguro de automóviles. La cobertura mínima, como podemos apreciar varía de un país a otro, y va desde la exigencia de contar con una cobertura limitada en caso de lesiones corporales, hasta el grado de fijar un monto máximo de indemnización en caso de daños materiales y/o lesiones corporales.

Sexta. Esta Comisión de Transportes encuentra que la iniciativa ofrece alternativas óptimas para impulsar políticas

públicas que favorezcan la aplicación de coberturas de seguro para proteger a las víctimas de accidentes viales, ya que los accidentes viales en México son un problema de salud pública y representan una de las primeras causas de muerte.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra), anualmente, a nivel nacional, uno de cada 4 vehículos sufre un accidente, 3 de cada 100 muertes es producida por un accidente vial y 40 mil personas quedan con discapacidad permanente tras un siniestro vial.

En su último reporte de lo ocurrido en un año, incluyendo los ocurridos en carreteras federales, se contabilizaron 496 mil 814 accidentes de tránsito, que produjeron 186 mil 868 personas lesionadas y 24 mil personas muertas. El costo que causan los accidentes viales al gobierno mexicano es de 121 mil millones de pesos.

De manera inmediata, el costo promedio de un accidente vial donde hay lesionados y daños a bienes es de 25 mil pesos, lo cual puede ser catastrófico para una víctima, un conductor, o una familia.

Séptima. Los datos de Inegi muestran que en México el parque vehicular nacional corresponde a 32.3 millones de unidades, de las cuales 74.2 por ciento no están aseguradas. Casos extremos se presentan en Baja California Sur, con 93.4 por ciento al descubierto, Zacatecas con 92.1 por ciento, Guerrero con 91.2 por ciento, Hidalgo con 90.2 por ciento y Baja California Norte con 89.0 por ciento.

Lo anterior provoca que particulares y gobierno asuman el costo de lesiones, fallecimientos y daños cuando el causante del accidente no cuenta con recursos para pagarlos, lo cual con los datos comentados, ocurre en 3 de cada 4 casos.

Asimismo, de acuerdo a los datos publicados en los Anuarios 2010 y 2011 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las cifras recientes respecto al número de vehículos registrados en las casetas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos ascienden a 437 millones de vehículos.

Por otro lado, se tiene registrado que el número de accidentes en carreteras de jurisdicción federal asciende a 29 mil 596 accidentes, los cuales registraron pérdidas por daños materiales por un total de mil 519 millones de pesos y

un saldo de 31 mil 667 lesionados y 5 mil 31 fallecimientos.

Octava. Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Transportes consideramos necesario incorporar a la legislación en comento, las disposiciones necesarias, para efecto de que se dé cabal cumplimiento al supuesto presentado por el legislador. Asimismo, es importante mencionar que actualmente en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, ya se encuentra previsto el seguro de daños a terceros, específicamente en sus artículos 7 y 25 respectivamente; sin embargo, de conformidad con el principio de jerarquía normativa, la validez de las disposiciones reglamentarias o administrativas, para efectos de aplicación, interpretación o integración normativa, se encuentra supeditada a que guarden congruencia con las normas legales existentes sobre la materia específica de regulación de que se trate y se sujeten a los principios jurídicos que emergen directamente de la ley.

Los reglamentos tienen como límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley que reglamentan, detallando sus hipótesis y supuestos normativos de aplicación, sin que pueda contener mayores posibilidades o imponga distintas limitantes a las de la propia ley que va a reglamentar. El Reglamento desenvuelve la obligatoriedad de un principio ya definido por la ley y, por tanto no puede ir más allá de ella, ni extenderla a supuestos distintos ni mucho menos contradecirla.

En relación con lo anterior, se cita la Tesis Aislada de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXII, Septiembre de 2005, Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual a la letra dice:

“Principio de jerarquía normativa. Deben respetarlo las disposiciones reglamentarias o administrativas para su validez en casos de aplicación, interpretación o integración.

La validez de las disposiciones reglamentarias o administrativas, para efectos de aplicación, interpretación o integración normativa, se encuentra supeditada a que guarden congruencia con las normas legales existentes sobre la materia específica de regulación de que se trate y se sujeten a los principios jurídicos que emergen directamente de la ley, de manera tal que aun siendo expresas, no pueden válidamente regir contra la voluntad manifiesta del texto de la ley ni oponerse a sus lineamientos normativos, pues deben interpretarse y aplicar-

se en forma armónica, sin contrariar los principios rectores que emergen de la propia ley, atendiendo al principio fundante de la supremacía del sistema normativo que rige el orden legal. En otras palabras, las disposiciones reglamentarias o administrativas, antes que oponerse, deben tener fundamento en normas sustentadas en otras de nivel superior, como lo son las leyes las cuales, a su vez, están supeditadas, en cuanto a su validez, a otras normas de mayor jerarquía, que culminan en la Ley Fundamental del país, la cual entraña la suprema razón de validez del orden jurídico. Por consiguiente, debe estarse a aquella aplicación legal exegética que de manera sistemática armonice los preceptos relativos, frente a una interpretación puramente literal que soslaye una adecuada integración jurídica y se desentienda de la supremacía de las normas, de la cual depende precisamente su validez.

Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Amparo en revisión (improcedencia) 102/2005. Carlos Miguel Jiménez Mora. 30 de marzo de 2005. Mayoría de votos. Disidente: Hilario Bárcenas Chávez. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Silvia Angélica Martínez Saavedra.

Véase: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, septiembre de 2002, página 1453, tesis I.2o.P.61 P, de rubro: "Supremacía de la Ley sobre las Disposiciones de un Reglamento."

Novena. Es por ello que en virtud de que actualmente no hay disposición alguna en las leyes en comento que regulen el caso concreto, esta comisión dictaminadora, considera viable la iniciativa presentada por el diputado Cortés Mendoza, con las modificaciones pertinentes, toda vez que con la misma, se propone facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para regular dentro del ordenamiento citado, el tránsito de los vehículos particulares, sometiéndolos a que obligatoriamente cuenten con un seguro de daños a terceros al transitar por las vías de jurisdicción federal, asimismo que se cuente con un régimen de sanciones para en caso de incumplimiento por parte del usuario de las vías de jurisdicción federal.

En ese sentido, la comisión que dictamina considera adecuado modificar la estructura del artículo 63 Bis que se plantea adicionar, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca las reglas para la operación

del seguro que se pretende instruir, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que supervisa la operación de los sectores asegurador y afianzador de nuestro país, con objeto de que se determine el monto mínimo de la cobertura de la póliza de seguro.

Por lo que se refiere a la creación del fondo de contingencia que se propone en la fracción II del artículo 63 Bis, esta dictaminadora no considera necesario aprobar la medida, en razón de que el artículo 52 Bis-2 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros contempla ya la posibilidad de crear fideicomisos en el caso de seguro obligatorios, como se establece a la letra:

“Artículo 52 Bis 2. Cuando a juicio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la naturaleza de un seguro obligatorio haga necesaria la creación de un fideicomiso privado complementario a su operación, las propias instituciones y sociedades mutualistas deberán constituir dicho fideicomiso con carácter de irrevocable y en los términos del presente artículo. Los fideicomisos privados a que se refiere el párrafo anterior, se constituirán con los recursos que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros reciban por cargos especiales para complementar la instrumentación de los seguros obligatorios, los cuales se consignarán en las pólizas respectivas. Los mencionados cargos especiales serán autorizados expresamente por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, al registrar las notas técnicas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

De conformidad con lo señalado en el presente artículo, por cada tipo de seguro obligatorio se constituirá un solo fideicomiso y siendo fideicomitentes todas las instituciones y sociedades mutualistas de seguros que operen el seguro obligatorio correspondiente y serán fideicomisarios los beneficiarios o causahabientes de las prestaciones a que haya lugar, conforme a las disposiciones legales y administrativas que regulen algún tipo de seguro obligatorio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, establecerá las finalidades y formas de operar de los fideicomisos y señalará las instituciones que podrán fungir como fiduciarias, de entre las cuales las empresas de seguros podrán designar una para la constitución de ca-

da fideicomiso en particular. Asimismo, dicha secretaría autorizará el contrato de fideicomiso respectivo.

...

a) a c) ...

...

...

1. a 4. ...

...

...

...

...

...”

Por lo tanto, resulta más adecuado permitir que el fondo contingente quede supeditado a los mecanismos ya establecidos en la ley que regula las actividades de este tipo de instituciones.

Asimismo, se considera conveniente eliminar la obligación al usuario a que porte de manera permanente una identificación de manera visual para acreditar la contratación del seguro a que refiere el legislador, pues propiciaría que las autoridades federales actúen de manera arbitraria ante dicha situación y daría pie en su momento, a actos de corrupción por parte de las autoridades encargadas de la verificación.

En consecuencia, la comisión que suscribe propone que el texto del artículo 63 Bis que se adiciona, quede de la siguiente manera:

“Artículo 63 Bis. Todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo. La contratación del seguro será responsabilidad del propietario del vehículo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

establecerá las reglas para la operación del seguro a que se refiere el primer párrafo, procurando la accesibilidad económica y la disponibilidad para su contratación. Para tal efecto se establecerá un monto mínimo de cobertura de la póliza de seguro.

Por ningún motivo se podrá obligar a los propietarios de vehículos a que contraten el seguro con alguna institución de seguros en específico.

La contratación de este seguro no exime del cumplimiento de la responsabilidad de concesionarios de caminos y puentes; y de los que cuenten con permiso o autorización para prestar servicios de autotransporte de pasajeros, turismo o de carga que se refieren en esta ley.”

Adicionalmente y en congruencia con la modificación anterior, el artículo 63 Ter que se propone no contemplaría los primeros dos párrafos de la propuesta del diputado Cortés Mendoza, quedando como sigue:

“Artículo 63 Ter. Los propietarios de vehículos que cuenten con un seguro del ramo de automóviles con mayores coberturas al seguro a que se refiere el artículo anterior no podrá impedirse su circulación ni se impondrá la multa a que se refiere la fracción II del artículo 74 Bis de esta ley.”

Por lo que se refiere al artículo 74 Bis, se considera conveniente adicionar un segundo párrafo para establecer la sanción que correspondería al usuario de vías de jurisdicción federal que incumpla con la obligación que se está creando de contar con una póliza de seguro, para quedar como sigue:

“Artículo 74 Bis. La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

I. ...

II. Por conducir vehículos en caminos y puentes federales que no cuenten con un contrato de un seguro que garantice daños a terceros, con multa de veinte a cuarenta días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal;

El propietario del vehículo tendrá 45 días naturales para la contratación de la póliza de seguro, misma que al

presentarla ante la autoridad recaudatoria durante el término anterior, le será cancelada la infracción.

III. ...

...

...”

En el caso del artículo 74 Ter que se pretende adicionar, la Comisión de Transportes considera adecuado no aprobar la propuesta de la iniciativa en análisis, ya que se considera excesivo otorgar facultades a la Secretaría de Seguridad Pública para retirar de la circulación a los vehículos que no cuenten con este seguro, ya que generaría condiciones para que se presenten casos de corrupción y se limitaría la libertad de tránsito de los ciudadanos que garantiza la Constitución Política.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Transportes somete a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, en materia de seguro a terceros.

Artículo Único. Se **reforma** el artículo 74 Bis, primer párrafo; y se **adicionan** los artículos 2o, con una fracción XV, pasando la actual fracción XV a ser XVI; 63 Bis; 63 Ter; 74 Bis, con una fracción II, pasando la actual fracción II a ser fracción III de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

I. a XIII. ...

XIV. Transporte privado: Es el que efectúan las personas físicas o las morales respecto de bienes propios o conexos de sus respectivas actividades, así como de personas vinculadas con los mismos fines, sin que por ello se genere un cobro;

XV. Vehículo: medio de transporte motorizado, incluidos los medios o remolques que arrastren; y

XVI. Vías generales de comunicación: Los caminos y puentes, como se definen en el presente artículo.

Artículo 63 Bis. Todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo. La contratación del seguro será responsabilidad del propietario del vehículo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, establecerá las reglas para la operación del seguro a que se refiere el primer párrafo, procurando la accesibilidad económica y la disponibilidad para su contratación. Para tal efecto se establecerá un monto mínimo de cobertura de la póliza de seguro.

Por ningún motivo se podrá obligar a los propietarios de vehículos a que contraten el seguro con alguna institución de seguros en específico.

La contratación de este seguro no exime del cumplimiento de la responsabilidad de concesionarios de caminos y puentes; y de los que cuenten con permiso o autorización para prestar servicios de autotransporte de pasajeros, turismo o de carga que se refieren en esta ley.

Artículo 63 Ter. Los propietarios de vehículos que cuenten con un seguro del ramo de automóviles con mayores coberturas al seguro a que se refiere el artículo anterior no podrá impedirse su circulación ni se impondrá la multa a que se refiere la fracción II del artículo 74 Bis de esta ley.

Artículo 74 Bis. La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

I. ...

II. Por conducir vehículos en caminos y puentes federales que no cuenten con un contrato de un seguro que garantice daños a terceros, con multa de veinte a cuarenta días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal;

El propietario del vehículo tendrá 45 días naturales para la contratación de la póliza de seguro, misma

que al presentarla ante la autoridad recaudatoria durante el término anterior, le será cancelada la infracción.

III. ...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrá un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente decreto, para emitir y adecuar las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Tercero. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá un plazo de doce meses, contados a partir de la publicación del presente decreto, para expedir las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados, a 13 de marzo de 2012.

La Comisión de Transportes, diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román, Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámula López, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Celia García Ayala, Guillermo Cueva Sada (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (rúbrica), Óscar Román Rosas González, Ricardo Urzúa Rivera (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), César Mancillas Amador (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya, Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Samuel Herrera Chávez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Ángel Aguirre Herrera.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Está a discusión en lo general.

En los términos del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han inscrito los siguientes oradores: en contra el diputado Mario di Costanzo Armenta, y a favor, el diputado Juan José Guerra Abud, el diputado Gerardo Cortez Mendoza y el diputado Samuel Herrera Chávez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario di Costanzo Armenta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias. Con su venia, presidente. Miren, compañeros, vengo a hablar en contra de este dictamen porque en primer lugar es un dictamen que ya había regresado a comisiones este pleno; es un dictamen que busca crear la obligación de las personas que circulan por caminos federales de contar con un seguro de daños a terceros.

No sabemos las implicaciones o la mecánica para su operación en las comunidades rurales de este país; no sabemos si una persona que utiliza un camino rural o un camino no de cuota, va a tener que estar sujeto a la obligación de tener un seguro de daños a terceros; hay personas que no conocen este procedimiento y ya estamos imponiendo incluso hasta sanciones.

No es un dictamen que busque, por ejemplo, en el caso de las carreteras de cuota, qué va a suceder cuando alguien tenga este seguro de daños a terceros. No le van a rebajar lo que paga de peaje, entonces se está pagando un doble seguro, el que está pagando con su peaje —se supone que estamos asegurados—, pero él ya está obligado además a tener un seguro con daños a terceros.

Nuevamente se habla de la creación de un fondo de contingencias que será operado por la Secretaría de Hacienda y no se explica para qué se crea este fondo de contingencias y el manejo que le va a dar esta Secretaría, y una de las principales fuentes de falta de transparencia en las finanzas públicas son estos fondos y fideicomisos.

Me parece que es un dictamen que ya había sido regresado y que no hemos tenido ninguna explicación si las deficiencias por las que se regresó fueron resarcidas, fueron corregidas o simplemente se está volviendo a presentar el dictamen a ver si esta vez pasa.

Los invito nuevamente a votar en contra de este dictamen, o a que el presidente de la comisión nos venga a explicar

los alcances de la reforma y de lo que hoy quiere que aprobemos. Pero puede tener implicaciones serias sobre agricultores, sobre campesinos, sobre gente que utiliza estos caminos rurales y que va a tener que estar obligado a tener un seguro de daños a terceros.

Por eso les pido que regresemos este dictamen —en el mejor de los casos— o que votemos en contra; no hemos tenido claridad sobre las razones y sobre las correcciones, las cuales se hicieron o se pidió que se hicieran y por eso se regresó a comisiones la vez anterior.

No estemos legislando caprichos o estemos legislando lo que se nos ocurre, compañeros. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado Di Costanzo, el diputado Hinojosa quiere formularle una pregunta, si usted la acepta. Adelante, diputado Hinojosa.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Diputado, nada más comentarle que usted que siempre está a favor de los pobres y de las clases marginadas y que lucha porque no haya discriminación.

Nada más quiero preguntarle por qué el día de ayer trató y humilló a las cajeras de Bancomer y a la gerente, diciéndole que le llamaran diputado, porque no eran iguales, ¿por qué trata diferente a lo que dice ahí en tribuna?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Señor diputado, con mucho gusto contesto, aunque no es parte de mi intervención.

Le pedí a la cajera que me dijera cómo tenía yo la posibilidad de depositar un cheque, tan no me dijo y no le grité —perdónenme—, tan no le grité que pedí la presencia del gerente, precisamente para que se me hiciera el favor de recibirme el depósito.

Total, tuve que irme con mi cheque, romperlo y no pude hacer la operación, pero en ningún momento le grité. Eso está muy claro y está ahí.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Pero le dijo que le llamaran diputado, porque no eran iguales.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: No, le dije... Permíteme.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: No se permiten los diálogos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: No le dije que no éramos iguales, podemos aclararlo con la cajera. No estoy dispuesto a que me levantan falsos aquí en la tribuna. De ninguna manera.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Hay que oír la grabación.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Me parece muy bien que pongamos la grabación y me parece muy bien que hablemos con la gerente, porque en ningún momento dije eso y le ofrezco aclararlo totalmente, porque en ningún momento lo mencioné y tampoco estoy dispuesto a que se me levanten falsos y menos aquí.

Estoy teniendo la atención de contestarle, porque estoy seguro de lo que sucedió y estoy seguro de lo que dije. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias, diputado Di Costanzo. Tiene la palabra el diputado Juan José Guerra Abud, para hablar a favor del dictamen a discusión, hasta por tres minutos.

El diputado Juan José Guerra Abud: Colegas, buenas tardes. Con su permiso, presidente. Creo que la propuesta que se está haciendo de generar un seguro de riesgos en las carreteras federales es benéfica para nuestro país, sobre todo, particularmente, para los que son propietarios de un automóvil y que son de bajos ingresos.

En América, solamente cuatro países no hacen obligatorio este tipo de seguro: Haití, Cuba, Uruguay y México.

Según datos que nos da el Inegi, uno de cada cuatro autos sufre un accidente al año. Esto es el 25 por ciento, y tres de cada 100 muertes en nuestro país son por accidentes en carreteras. Esto significa también que cerca de 40 mil mexicanos quedan con algún tipo de discapacidad permanente, precisamente por los accidentes que se dan en las carreteras.

En el 2010 —según la misma fuente— hubo casi 500 mil accidentes y del orden de 200 mil personas que estuvieron lesionadas, y según, insisto, la misma fuente, el costo para el gobierno federal es del orden de 121 mil millones de pesos al año.

Pero aquí, compañeros, lo importante es que para una familia el costo de un accidente puede ser de entre 25 mil y 50 mil pesos, que ustedes entenderán que en muchos casos puede ser un costo catastrófico para algunas familias tener que pagar 25 o 50 mil pesos; son cantidades totalmente fuera del alcance de muchas familias en nuestro país.

La ventaja de este tipo de seguros es que se van a generar mutualidades que van a desplomar el costo, particularmente, insisto, para las clases de más bajos ingresos.

Según algunas estimaciones con las que se cuentan, el costo de un seguro de este tipo puede andar entre los 500 y los mil pesos. O sea, que si lo dimensionamos, 500 pesos prácticamente es un tanque de gasolina, lo que habría que estar pagando para comprar este seguro, que seguramente a muchas familias les va a dar muchísima tranquilidad.

Creo que junto con este tipo de decisiones, la Secretaría de Hacienda tiene que emitir regulaciones para impedir que se cometan abusos o precisamente para aprovechar las economías de escala que este tipo de disposiciones pueden generar.

Estoy de acuerdo con quien me antecedió en la palabra; creo que esto puede ocasionar, una vez que se haya generalizado, reducciones en el costo del peaje, dado que ya no se tienen que cubrir los costos con los cuales uno que transita por estas carreteras está protegido.

Señores, tenemos que dar propuestas, tenemos que hacer leyes que mejoren la seguridad en nuestro país y que nos ubiquen en el contexto de los países más desarrollados del mundo. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Cortez Mendoza

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza: Buenas tardes. Con su permiso diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, nuevamente la Comisión de Transportes pone a su consideración este dictamen, que tiene que ver con reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Efectivamente, este dictamen ya había sido presentado aquí; fue retirado precisamente por lo que comentó el diputado Di Costanzo, por un apartado que venía ahí para un

fondo de contingencia; fue retirado del dictamen el mentado fondo de contingencia y ya no se contempla, por lo que ya no aplica lo que comentó el diputado Di Costanzo.

Por tal motivo, el presente dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en el que se instaura la previsión de un seguro vehicular accesible, que permita salvaguardar los bienes y el patrimonio de los mexicanos que circulan en un vehículo automotor por las carreteras de México y que llegan a verse involucrados en un accidente vehicular, no únicamente en las carreteras de peaje, de cuota, sino en cualquier carretera libre federal, caminos rurales federales, porque donde quiera se puede originar un accidente.

Como comentaba el diputado Guerra Abud, es precisamente para apoyar a esas personas de escasos recursos, pero que cuentan con un vehículo de motor, porque son las más expuestas a un accidente, un vehículo de viejo modelo, con llantas lisas, fallo de los frenos, de la suspensión, y en cualquier momento puede originar un accidente.

Las personas que tienen recursos, la mayoría compra vehículos de agencia y ya salen asegurados, pero la gente que no tiene recursos, pero que maneja un vehículo, cuando se ve involucrado en un accidente anda perdiendo hasta su patrimonio familiar, va inclusive arrestado por equis determinado tiempo.

Por eso les pedimos su apoyo para este dictamen, mismo que fue aprobado en la Comisión de Transporte por unanimidad; ya fueron comentadas ahí las inquietudes que se dieron en la vez pasada que se presentó aquí ante ustedes.

Como les digo, el Fondo de Contingencia del que hablaba el diputado Di Costanzo fue retirado; en el nuevo dictamen ya no aparece el Fondo de Contingencia. Les pido ahí su apoyo para la aprobación de este dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Para hablar a favor del dictamen tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Samuel Herrera Chávez.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros y compañeras diputadas, el Grupo Parlamentario del PRD se pronuncia a favor del dictamen de la Comisión de Transportes, respecto a las reformas y adiciones diversas, discusiones de la Ley de Ca-

minos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguros a terceros, toda vez que el dictamen que se pone a votación por esta soberanía representa un gran beneficio para la sociedad en términos del establecimiento de un fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas por la conducción de vehículos desconocidos.

Contar con un seguro vehicular, de acuerdo a las consideraciones del presente dictamen, otorga certeza en la compensación del pago de daños a terceros, pero no solo eso, se trata de un elemento que puede cambiar la cultura en materia de seguridad vial, por lo que debemos pronunciarnos en esta Legislatura y que me impulsó a presentar una iniciativa de ley para crear un fondo relativo a la seguridad en este rubro, mismo que habría permitido, de haberse aprobado la reducción, en un 50 por ciento en número de accidentes.

Más allá de los costos que implican la obligatoriedad del pago de este seguro, los beneficios sociales, por encima de cualquier interés, es lo que prevalece para que nuestro grupo parlamentario se pronuncie a favor de esta reforma.

No obstante, es necesario establecer también el régimen de sanciones a quienes incumplan dicha disposición y el fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas por la conducción de vehículos desconocidos, tal y como quedó establecido en la presente reforma.

Actualmente en México se tienen registrados alrededor de 30.9 millones de vehículos, de los cuales solo 26.5 por ciento cuentan con un seguro para hacer frente a las responsabilidades que generan el uso de un vehículo. Asimismo se estima que cada 15 minutos fallece una persona víctima de algún accidente, correspondiendo 41 por ciento a accidentes automovilísticos, de los cuales 14 por ciento ocurren en carreteras federales y 6 por ciento en carreteras estatales.

Estas estadísticas nos obligan a mirar a nuestro alrededor y hacer una comparación con los países que sí cuentan con esta medida, donde en Estados Unidos de América, Japón y los países de la Comunidad Económica Europea o el caso chileno, destacan la incorporación en su legislación de un seguro obligatorio de automóviles que amparan la responsabilidad civil del propietario y del conductor contra daños corporales o materiales causados a terceros y víctimas de tránsito.

De ahí la importancia de esta reforma, compañeros y compañeras, pues de lo que se trata es de proteger a las víctimas de accidentes viales, ya que los accidentes viales en México son un problema de salud pública y representa una de las primeras causas de muerte, tal y como lo he expresado en la iniciativa que yo mismo he presentado en torno a este tema.

Anualmente a nivel nacional, 1 de cada 4 vehículos sufre un accidente, 3 de cada 100 muertes es producida por un accidente vial y 40 mil personas quedan con discapacidad permanente tras un siniestro vial, que generan un costo al gobierno de cerca de 121 mil millones de pesos y de manera inmediata el costo promedio de un accidente vial donde hay lesionados y daños a bienes, que es de 25 mil pesos, lo cual puede ser catastrófico para una víctima, para un conductor o su familia, más si es de recursos escasos.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Es importante mencionar que actualmente en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares ya se encuentra previsto el seguro de daños a terceros; sin embargo, la limitación de su alcance depende de la aprobación de esta reforma que nos ocupa.

Por tal razón, les pido, compañeros diputados y compañeras diputadas, votemos a favor de la reforma. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. En los términos del artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para alusiones personales tiene la palabra, desde su curul, el diputado Mario di Costanzo. Desde la curul, diputado Di Costanzo, por favor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): A ver, quisiera señalar y reiterar, si un tractor circula tres kilómetros por una vía federal —que es muy común en el interior del país—, va a tener que tener este seguro; va a tener que pagar un campesino 500 pesos para circular un kilómetro por una vía federal.

A eso me refiero, a que no hemos medido el impacto que va a tener precisamente sobre aquellas personas que desconocen el proceso, que únicamente se va a prestar para corrupción con las autoridades y que les vamos a generar un gasto y que no está contemplada la mecánica.

Esto me parece grave y me parece que sea un desconocimiento de qué es lo que se está votando. Ahorita el diputado que acaba de hablar, habla de un fondo; el otro diputado dice que ya no aparece este fondo, quiere decir que no saben lo que están aprobando, presidente.

Lo que sí es cierto es que estamos perjudicando a gente que ahorita no tiene idea de lo que es un seguro contra accidentes, y vuelve la pregunta, si yo ya tengo mi seguro de daños a terceros, cuando circule por una carretera de cuota ¿me van a deducir la prima que estoy pagando implícitamente en el peaje? Porque entonces voy a estar doblesegurado cuando esté circulando por una carretera de cuota.

Entonces, estas cosas no se han medido en lo que se quiere hoy aprobar; es nuevamente una ocurrencia, una ocurrencia para decir que en esta Cámara legislamos.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Cortez solicita la palabra para una moción de ilustración. ¿Qué documento es el que desea que se lea, diputado Cortez?

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): Si tienen por ahí el dictamen, si le pueden dar lectura al nuevo dictamen que se presenta, donde no viene ya, donde no aparece lo del fondo de contingencia.

Por otro lado, comentarle al diputado Di Costanzo que lo ocurrento pues es él, porque una persona que trae un tractor y anda sobre un camino rural, aunque sea campesino puede cometer un accidente con ese tractor; si mata una vaca, le va a salir más cara la vaca que pagar el seguro de 500, 600 pesos anuales.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Diputado Cortez, solicitó la palabra para una moción de ilustración. Se va a dar lectura atendiendo la solicitud. La Secretaría, por favor, en los puntos resolutivos, nada más, por favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguros a terceros.

Artículo único. Se reforma el artículo 74 Bis, primer párrafo, y se adicionan los artículos 2o., con una fracción XV pasando la actual fracción XV a ser la XVI; el 63 Bis, 63 Ter, 74 Bis, con una fracción II, pasando la actual fracción II a ser la fracción III, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue.

Artículo 2o., fracción XIV. Transporte privado es el que efectúan las personas físicas o las morales respecto de bienes propios o conexos de sus respectivas actividades, así como de personas vinculadas con los mismos fines, sin que por ello se genere un cobro.

Fracción XV. Vehículo, medio de transporte motorizado incluidos los medios de remolque que arrastren, y

XVI. Vías generales de comunicación, los caminos y puentes, como se definen en el presente artículo.

Artículo 63 Bis. Todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que puedan ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo.

La contratación del seguro será responsabilidad del propietario del vehículo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, establecerá las reglas para la operación del seguro a que se refiere el primer párrafo, procurando la accesibilidad económica y la disponibilidad para su contratación. Para tal efecto, se establecerá un monto mínimo de cobertura de la póliza de seguro.

Por ningún motivo se podrá obligar a los propietarios de vehículos a que contraten el seguro con alguna institución de seguros en específico. La contratación de este seguro no exime del cumplimiento de la responsabilidad de concesionarios de caminos y puentes y de los que cuenten con permiso o autorización para prestar servicio de autotransporte de pasajeros, turismo o de carga, que se refiere en esta ley.

Artículo 63 Ter. Los propietarios de vehículos que cuenten con un seguro del ramo de automóviles con mayores coberturas al seguro que se refiere el artículo anterior no podrán impedirse de circulación ni se impondrá la multa a que se refiere la fracción II del artículo 74 Bis de esta ley.

Artículo 74 Bis. La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

Fracción II. Por conducir vehículos en caminos y puentes federales que no cuenten con un contrato de seguro que garantice daños a terceros, con multa de 20 a 40 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

El propietario del vehículo tendrá 45 días naturales para la contratación de la póliza de seguro, misma que al presentarla ante la autoridad recaudatoria durante el término anterior le será cancelada la infracción.

Artículos transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tendrá un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente decreto, para emitir y adecuar las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Tercero. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá un plazo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente decreto, para expedir las disposiciones reglamentarias correspondientes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Suficientemente discutido en lo general. En virtud que de conformidad con el artículo 109 del Reglamen-

to de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votaciones. El diputado Salvador Caro Cabrera, de viva voz. No se encuentra en el recinto. Diputado Ezequiel Rétiz.

El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Camilo Ramírez Puente (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Guevara Ramírez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Señor presidente, se han emitido 268 votos en pro, 11 en contra, 12 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 268 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguro a terceros. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con los acuerdos de los órganos de gobierno de la Junta de Coordinación Política, el que corresponde a la atención a la sequía 2012.

PROGRAMA INTEGRAL
DE ATENCION A LA SEQUIA 2012

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al gobierno federal a cumplir el Programa Integral de Atención a la Sequía 2012 y aplicar los recursos ordinarios autorizados en el Presupuesto de Egresos del presente año

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Gerardo Sánchez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a dar cumplimiento al acuerdo presidencial del Programa Integral de Atención a la Sequía 2012 y revise el alcance de las acciones previstas en dicho acuerdo.

Segundo. Se exhorta, la aplicación de los recursos del Programa Especial Concurrente correspondiente a los Presupuestos 2011 y 2012, y flexibilizar las reglas de operación para los programas normales y las relacionadas a los Fondos Potenciados y paripassus de los estados y municipios.

Tercero. Se exhorta, la liberación a las entidades federativas de los recursos devengados pendientes de pago a beneficiarios de los programas normales de la Sagarpa correspondientes al ejercicio 2011.

Cuarto. Se exhorta, a que se flexibilice el acceso y aplicación a las entidades federativas de los Fondos Potenciados, toda vez que bajo los términos planteados por la SHCP y Banobras limitan el acceso a estados afectados por la sequía.

Quinto. Se exhorta al gobierno federal para que a la brevedad analice la posibilidad de crear un fondo extraordinario acompañado de nuevas acciones, para atender las secuelas de la sequía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.—
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Al no haber oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado. Continúe la Secretaría con el acuerdo correspondiente a los recientes sismos.

ESTADOS DE OAXACA Y GUERRERO

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados forma un grupo plural de trabajo que

se trasladará a las comunidades de Oaxaca y Guerrero afectadas por los recientes sismos para evaluar los daños y colaborar con las autoridades federales en la pronta liberación de los recursos del Fonden que permitan atender la contingencia

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se forma un grupo plural de trabajo de legisladores, preferentemente integrado por miembros de la Comisión Especial en materia de protección civil, para que se trasladen a las comunidades de Oaxaca y Guerrero afectadas por los recientes sismos, a fin de evaluar los daños sufridos y, de esa manera, coadyuvar con las autoridades federales en la pronta liberación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales necesarios para atender la contingencia.

Segundo. El grupo plural de trabajo estará formado por un integrante de cada grupo parlamentario, designado por el coordinador correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.—
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Al no haber oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado. Continúe la Secretaría con el acuerdo correspondiente al Infonavit y al Fovissste.

CREDITOS DE VIVIENDA

El Secretario diputado Mariano Quihuis Frago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Infonavit y al Fovissste a abstenerse de realizar o promover desalojos y acciones penales contra acreditados y a encontrar una solución para los casos de cartera vencida y créditos en demasía

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director general de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, contador público Víctor Manuel Borrás Setién, a abstenerse de realizar o promover desalojos contra los acreditados de la institución que se encuentren en mora o cartera vencida, y mantener mesas de trabajo o negociaciones con los afectados.

Segundo. Se exhorta al vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, licenciado Manuel Pérez Cár-

denas, a abstenerse de realizar o promover acciones penales contra los acreditados que hayan sido objeto de créditos en demasía, e instalar mesas de trabajo o negociaciones con los afectados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Al no haber oradores inscritos, solicite la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Fragoso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea...

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Espere la Secretaría. Sí, donde Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, no obstante que se ha aprobado por unanimidad en esta Cámara este punto de acuerdo para la cosa de los trabajadores del Infonavit, quisiera que se llamara aquí al director del Infonavit para que dé cuenta del por qué una institución tan noble —que fue creada por don Fidel Velázquez Sánchez— ahora se ha convertido en un banco particular y por qué se ha tergiversado su función, que en lugar de proteger a los trabajadores de México, ahora se les persigue con despachos externos. Que no solo sea —digamos— esa excitativa, que sienta Borrás o Borrás —como se apellide— el peso del Congreso de la Unión, que a nombre del pueblo le pide cuentas.

Que venga aquí y en esta tribuna nos informe porqué se trata a los trabajadores de México como vulgares ladrones,

que se les embargan sus pertenencias y junto con su familia se les corre de sus casas, que con el sudor de su frente por mucho tiempo pagaron sus cuotas y legítimamente son de ellos; le pido que se le cite para que comparezca y nos explique, a la Cámara de Diputados porqué se está haciendo esta labor tremenda en contra de los trabajadores de México.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul de la diputada Paz Quiñones.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): Diputado presidente, nada más quisiera hacer mención —como en diversas ocasiones lo he hecho— de que sean ya suspendidos los desalojos, puesto que existe un amparo promovido por nosotros, los integrantes del Partido Revolucionario Institucional. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias, diputada. Entiendo que el acuerdo que está en este momento a discusión y que pasará a votación contiene justamente los planteamientos formulados por usted.

El caso del diputado Pedro Ávila, lo invito a que, en los términos reglamentarios, haga la solicitud que nos ha hecho favor de dar a conocer. Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Fragoso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado. Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Instruyo a la Secretaría a que dé cuenta de la misma.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Cámara de Diputados. Presente.

Con fundamento en los artículos 62, 64 y 82, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente consulte al pleno sobre la modificación del orden del día de la sesión del 11 de abril del año en curso, con objeto de incluir y dispensar todos los trámites para ser sometida a discusión y votación inmediatamente la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.—
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Con fundamento en los artículos 82, numeral 2, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si se le considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato el documento que dio a conocer.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 82, numeral 2, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se pregunta a la asamblea si se le considera de urgente resolución, se le dispensen todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites. Se instruye a la Secretaría a dar lectura al proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Atentamente

México, DF, a 10 de abril de 2012.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 109. No se pagará el Impuesto Sobre la Renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a II. ...

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, cuyo monto diario no exceda de **quince** veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este título.

...

IV. a XXVIII. ...

...

...

...

...

...

...

Transitorio

Artículo Único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 10 de abril de 2012.— Senadores: Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente y Arturo Herviz Reyes (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el párrafo primero de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, modificado por la Cámara de Senadores.

En los términos del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra el diputado Roberto Pérez de Alva, para fijar la posición del Partido Nueva Alianza.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, señor presidente. Compañeros legisladores, a todos, buenas tardes. De verdad, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza desearía que si no en este momento, en alguna de las retransmisiones, queridos jubilados de todo el país, pudieran ser testimonio del acto que seguramente vamos a llevar a cabo en unos momentos más, de aprobar esta minuta que nos llega del Senado.

Quisiera decir también que no es muy frecuente, pocas veces sucede que tengamos la oportunidad de entregarle al menos a un sector de la población muy querido, escribimos hace tiempo en la presentación de la iniciativa, que coparticipamos muchos grupos, que era de un alto sentido humano; no hay mucha oportunidad todo el tiempo de dar noticias como ésta.

Creo que un año de haber esperado, un año del proceso parlamentario, no habla muy bien de la agilidad con que se dan estos trámites; sin embargo, hay una realidad y la realidad es que se está concluyendo.

Nueva Alianza va a votar a favor del dictamen de origen en la presentación de la iniciativa que coparticipamos; insisto, varias bancadas planteábamos otro monto que era el de 25 salarios mínimos.

El Senado de la República, como colegisladora y en uso de sus facultades, modificó la propuesta para reducir el monto de esta fracción III del artículo 109 de pago de impuesto sobre la renta para el sector jubilado, para ubicarlo en 15.

Nueva Alianza quiere establecer que no es lo deseable, que no es lo que planteábamos, pero que también tenemos que

asumir que si lo dejáramos en esas condiciones y lo trasladáramos a la Comisión de Hacienda y Crédito Público pudiera ser que este dictamen quedara muerto, en el sentido de que nos restan solamente cinco o seis sesiones en este periodo ordinario.

También habría que visualizar, desde nuestro punto de vista, que éste puede ser el inicio, la proyección a futuro de un atisbo al menos, de un inicio, de una entrada, de lo que pudiera ser en el futuro una gran reforma fiscal integral para la nación, en la que sea más justo, en la que sea más equitativo el hecho del pago de impuestos.

No puede ser que haya muchos que ganan grandes cantidades y que pagan poco o que tienen exenciones y que en este caso, el de los jubilados, haya un cobro después de 30 años de haberlo estado haciendo como trabajadores en activo.

También Nueva Alianza se pronuncia porque nos despojemos, si fuera posible, de paternalismos; que nos despojemos de logotipos y que entreguemos a los jubilados de la nación este dictamen, como un producto de sus representantes populares, como una acción de justicia, como una acción humanitaria para el sector jubilado; que no lo convirtamos en un hecho de politiquería que podría descalificar, quitarle el mérito a lo que unánimemente se aprobó en el Senado de la República, a lo que de manera amplia y mayoritaria se aprobó aquí en esta Cámara de Diputados.

También dejar muy en claro que habrá otra Legislatura. Nuestro exhorto a que la próxima pudiera elevar este rango de 15 que hoy aceptamos, no porque nos convenza, no porque estemos de acuerdo, sino porque sabemos que de no hacerlo, si corriera los trámites, lo más seguro es que el dictamen no fuera aprobado. Tenemos un modesto alcance, tenemos un modesto logro.

Nueva Alianza se congratula, insisto, de que coparticipamos en la presentación de la iniciativa con otras fuerzas políticas. De verdad, podemos verlos a los ojos y darles la mano a los queridos pensionados y jubilados de esta nación que van a recibir un beneficio.

Felicidades a ellos y reitero, señores diputados, qué bueno que ésta sea una de las ocasiones en que podemos entregarle noticias buenas al menos a un sector de la población y ojalá que la próxima legislatura pueda incrementarlo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra, para expresar el posicionamiento del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, creo que es pertinente traer a colación cómo se gestó esta iniciativa y este dictamen que está teniendo una desembocadura —como ya lo decía aquí mi compañero y amigo el diputado Pérez de Alva— parcialmente feliz.

Hay que recordar, aproximadamente abril del 2010, cuando meses después de que las bancadas del PRI y del PAN aprobaron incrementar el IVA del 15 al 16 por ciento, el impuesto sobre la renta hasta un 32 por ciento, el impuesto de depósitos en efectivo a las instituciones bancarias, en abril de hace dos años la Secretaría de Hacienda, de forma impronta, inopinada, aplicó sus facultades de gravar a los jubilados con impuestos.

Lo tengo presente; varias diputadas y diputados del Movimiento de Regeneración Nacional del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano hicimos inclusive una toma de tribuna en esta Cámara para protestar por esa arbitraria y drakoniana decisión de la voracidad de la política hacendaria. Después presentamos nosotros la iniciativa que hoy estamos a punto de votar y fue un trámite, un proceso nada fácil.

Recuerdo, inclusive, al presidente de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, al diputado Pocosol, que en comisiones votó en contra de esta disposición. Posteriormente con el consenso de los diversos grupos parlamentarios se aprobó el que se exentara hasta 25 por ciento, como techo de la exención del pago de impuestos a jubilados y pensionados, por una razón de elemental justicia, no solo fiscal, sino social, que son personas que —como ya se dijo aquí— trabajaron durante décadas, pagaron religiosamente de sus impuestos, contribuyeron a la expansión de nuestra nación y años después, en forma injusta, se les grava impositivamente.

Estamos de acuerdo nosotros en el Partido del Trabajo, las diputadas, los diputados, vamos a votar a favor de este dictamen, no porque consideremos que estamos arribando a una justicia plena, como era nuestra demanda, sino que ahora sí, de lo perdido lo que aparezca, como coloquialmente se dice.

Vamos a aprobar sumándonos a que la legislatura que nos suceda termine con lo que es la exención a los 25 salarios mínimos, en esto que es una justicia solamente parcial; hay que tener presente que en México existen más de 3 millones de jubilados, muchos de ellos que viven en condiciones muy penosas, muy difíciles.

Vamos entonces a votar a favor del dictamen que hoy se nos presenta y que regateó el Senado de la República en una actitud podríamos decir egoísta; pensó más en ahorrar más 3 mil millones de pesos a la Secretaría de Hacienda, que atender a miles y miles de trabajadores.

Qué lástima que siga habiendo esa visión, que insiste en tener un gobierno rico, mientras existe un pueblo pobre. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Alberto Cinta Martínez, para fijar la posición del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Con su venia, presidente. La postura del Partido Verde en relación a esta minuta que nos llega del Senado es muy clara y partimos de la idea que no puede haber una sociedad justa que no volte a ver a la gente mayor, a la gente, y principalmente a aquellos que han trabajado toda su vida para construir el México que nosotros estamos heredando; son los jubilados y los pensionados de este país los que nos han dado el país en el que vivimos a base de trabajo, a base de sacrificio, y no podríamos pensar en un país justo, si no actuamos en consecuencia con el esfuerzo que ellos han hecho.

No estamos totalmente contentos con esta minuta, como ya lo han dicho compañeros que me antecedieron en la palabra, sin lugar a dudas hubiera sido mejor que pasara en el Senado como nosotros la sacamos de la Cámara de Diputados, con un tope de 25 salarios mínimos, pero bueno, a la luz de los tiempos legislativos, a la luz de cómo viene la minuta, si no la aprobáramos como viene nuestros pensionados estarían todavía peor, se quedarían en una situación peor.

Quince salarios mínimos, aunque de ninguna manera nos satisfacen, creo que es una aportación mínima, mínima, pero finalmente una aportación que se hace en el caso de que se vote favorablemente esta minuta.

Por eso el Partido Verde va a votar a favor; creemos que es un punto de partida, viendo hacia el futuro de lo que deberá de ser una reforma fiscal mucho más amplia, mucho más ambiciosa, con un tinte de redistribución del ingreso más pertinente, donde se grave más a los que más tienen, donde se grave menos a los que menos tienen y sin lugar a dudas, donde se reconozca el trabajo de los pensionados de este país, de los jubilados a los que mucho le debemos y que con hoy les vamos a regresar un granito de arena, aunque insuficiente un granito de arena que les debemos, y que sin lugar a dudas va a contribuir de alguna manera a que se haga un poco de justicia con ése grupo de la población al que tanto debemos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Francisco Hernández Juárez, para expresar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Con su permiso, diputado presidente. El día de ayer el Senado de la República devolvió a esta Cámara la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estableciendo la exención de dicho gravamen a las pensiones y jubilaciones que no sean mayores a 15 salarios mínimos. Originalmente esta honorable asamblea habría aprobado la exención hasta por un monto de 25 veces el salario mínimo, desde abril del año pasado.

Por motivos que no se explican en la Colegisladora, se tuvo que esperar hasta finales de éste, que será el último período de esta Legislatura, para devolver con esta observación la minuta originalmente enviada por esta Cámara.

En el caso del Grupo Parlamentario del PRD sostuvimos que la crisis económica, la carestía, el manejo irresponsable de las finanzas públicas y el cobro de mayores impuestos, ha agudizado la situación de los jubilados y pensionados a falta de un proyecto de reforma fiscal integral.

Gravar a estos sectores para incrementar los ingresos públicos con contribuyentes cautivos, es realmente abusivo frente a sectores empresariales y de alto ingreso que viven de regímenes de excepción.

Sostuvimos en su momento que la pensión es el resultado de aportaciones del propio salario del trabajador en activo, ingresos que ya fueron gravados a lo largo de su carrera la-

boral; por lo tanto, es inaceptable que el resultado de estas aportaciones sea gravado nuevamente.

Sin embargo, los consensos alcanzados en ambas Cámaras se impusieron en una lógica financiera de costo-beneficio, y consideramos que no debería ser así, que los criterios de justicia y equidad deberían imponerse y establecerse la exención total a los pensionados y jubilados de este país.

No obstante, consideramos que es un avance exentar a los pensionados y jubilados de no más de 15 salarios mínimos, insuficiente, pero es un avance al fin.

Luego de casi dos años se reconoce que teníamos razón quienes consideramos que debe apoyarse la economía popular a través de medidas de este tipo; esta Legislatura no debe considerarse satisfecha con esta medida, menos cuando se ha hecho tan poco a favor de estos sectores. No se consumó una reforma fiscal integral, no se reformó nuestra legislación laboral para democratizar el mundo del trabajo, no se fortalecieron las instituciones de seguridad social. Pocos son los beneficios que tendrán los asegurados y los excluidos de la seguridad social. No se revisó, aunque era una obligación legal, la Ley del ISSSTE.

Es poco lo que se puede ovacionar de este dictamen, mientras 27.27 millones de mexicanas y mexicanos que trabajan y tienen ese derecho constitucional carecen de las prestaciones y beneficios del Seguro Social.

Como grupo parlamentario, con estos señalamientos, aún así votaremos a favor de este dictamen, esperando que al menos un grupo de jubilados y pensionados se beneficien con esta medida. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Camilo Ramírez Puente, del Partido Acción Nacional, para expresar el posicionamiento, hasta por cinco minutos.

El diputado Camilo Ramírez Puente: Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, como dice a veces el diputado Fernández Noroña, los que estén escuchando.

Sí, ¿por qué no? Es compañero también.

El día de hoy verdaderamente esta Cámara de los Diputados, a través de sus grupos parlamentarios, el PRI, el PRD, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza y

Movimiento Ciudadano y evidentemente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hacemos un acto de justicia, no suficiente, pero al menos es un principio.

Damos verdaderamente un beneficio, que hoy por hoy ha sido un reclamo de aquellos que han dado toda su vida de trabajo por nuestro país, por nuestras familias y por todo México.

Nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional da su beneplácito y su voto a favor de esta minuta que recibimos el día de hoy procedente del Senado, en el sentido de exentar, en los términos que se han señalado, precisamente de impuesto a pensionados y jubilados de nuestro país.

Hoy es una ocasión propicia para reconocer a todos los compañeros y compañeras diputados, que nos hacemos eco de un reclamo que recibimos, no tan solo en esta campaña, sino a través de muchos años, en un acto de justicia social. Verdaderamente mi reconocimiento a todas y a todos, porque el día de hoy hagamos efectivo este derecho en favor de una de las clases que más lo necesita.

Que quede claro, no es una dádiva la que el Congreso de la Unión, y hoy en lo particular esta Cámara le está otorgando a todo ese sector de la sociedad, es un acto de justicia y precisamente de equidad.

Hoy damos la bienvenida a este tipo de decisiones, que verdaderamente dignifican a esta institución; verdaderamente hoy reflejamos lo que debíamos de reflejar en cada una de nuestras sesiones y en cada una de las comisiones y que no es otra, que el responder a los reclamos de nuestra sociedad; verdaderamente es un buen día, en el cual cumplimos cabalmente con la función que nos toca.

Nos quedamos cortos, sí es cierto, y falta mucho, también es cierto, pero nuestro país precisamente es un país vivo, un país que vive una dinámica día a día y que tendrá que salir adelante también día a día, con el esfuerzo de todas y de todos. No lo vamos a construir ni mucho menos en un día y menos en una sesión; falta mucha justicia social, falta muchísima seguridad social, falta mucha paz en nuestro país, pero estoy seguro que si nos empleáramos, como hoy lo estamos haciendo, verdaderamente otros serían los logros que tendríamos.

Verdaderamente es un buen día para todos los partidos políticos aquí representados. Esto no es un logro ni mucho menos de uno, de una, o de unos o de unas en esta Cámara.

ra; no podemos ser tan egoístas de que pensemos que la justicia social la tenemos como una verdad propia de uno solo de los partidos. Creo que más bien, es una responsabilidad de todos y que así deberíamos de asumir cada uno de los temas.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrenda su compromiso con la sociedad y con este sector que han dado su trabajo en aras del país y refrenda su compromiso de continuar trabajando en forma decidida, hoy por hoy, todos los días, para que podamos mejorar.

Verdaderamente a todos los partidos y a todos sus representantes aquí, enhorabuena, es un muy buen día; felicidades y ojalá que esto lo tuviésemos todos los días en cada una de las sesiones de esta Cámara de los Diputados. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Leobardo Soto Martínez, hasta por cinco minutos, para fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Leobardo Soto Martínez: Buenas tardes, amigas y amigos diputados. Efectivamente, el día de hoy volvemos a hacer historia y por eso les pido la aprobación a esto, lo que sin lugar a dudas será una reforma que beneficia a más de 3 millones de trabajadores jubilados y pensionados de este país.

Pero también hay que decirlo muy claramente, nosotros hemos sido muy objetivos en el sentido de decir que esa figura jurídica del pago de honorarios es precisamente anti-jurídica, porque es cuando los trabajadores dejan de hacer derechos para obtener una jubilación y una pensión.

Por eso la presente iniciativa, que originalmente el 11 de febrero de 2010 presentó mi Grupo Parlamentario del PRI, decía que todos los trabajadores pensionados de este país no deberían pagar impuestos, y lo fundamentábamos en el acuerdo que firmó nuestro país en el año de 1985 con la Organización Internacional del Trabajo, donde dice que las pensiones no causarán impuestos.

Sin embargo, en un consenso que aprobamos aquí se fue hasta con 25 veces el salario mínimo; hoy nos la regresa el Senado con hasta 15 veces el salario mínimo, lo cual va a beneficiar, poco más, menos, a más de 3 millones de trabajadores jubilados y pensionados, a largo plazo, que ya es-

tán obteniendo su pensión en el Seguro Social, a más de 700 mil trabajadores que ya están jubilados y pensionados del ISSSTE, a más de 75 mil militares retirados. En suma, claro que es un buen beneficio para los jubilados y pensionados.

Por eso, mi grupo parlamentario y por motivos de todo el trámite legislativo, si nosotros no la votáramos, si votáramos la que inicialmente presentamos se iría a comisiones y ahí no nos daría tiempo en este periodo poderla aprobar, y mucho menos a esta Legislatura.

Por eso es que sí vamos a votar a favor, pese a que estamos inconformes en que el Senado y que también aquí haya salido, en 25 veces el salario y nos lo hayan regresado en 15, vamos a votar a favor.

Los invito a votar a favor de esta iniciativa y que hagamos este gran beneficio a millones de trabajadores jubilados y pensionados de este país.

Por eso amigas y amigos diputados, en conjunto con la del Infonavit, más de 20 millones de trabajadores nos lo van a agradecer el día de mañana; hoy ya se están regresando, afortunadamente, esos recursos que aquí votamos, en esa gran reforma del Infonavit y que hoy vamos a beneficiar directamente el bolsillo de más de 3 millones de trabajadores jubilados y pensionados del país.

Por eso es la importancia de aprobar, en estos términos, esta iniciativa. Amigas y amigos, votemos a favor de la justicia social de millones de trabajadores.

Nuevamente, agradezco orgullosamente a mi Grupo Parlamentario del PRI, la presentación de esta iniciativa y su correspondiente aprobación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: De conformidad con el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han inscrito para la discusión en lo general y en lo particular los siguientes diputados: para hablar en contra del dictamen, el diputado Antonio Benítez Lucho; para hablar a favor del dictamen, el diputado Mario di Costanzo Armenta, Jaime Cárdenas Gracia, Onésimo Mariscales Delgadillo, Gustavo Ortega Joaquín y el diputado César Augusto Santiago Ramírez.

Tiene la palabra el diputado Antonio Benítez Lucho, hasta por tres minutos.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Con su permiso, señor presidente. Diputadas, diputados, compañeros, vengo a hablar en contra del dictamen del artículo 109, fracción III, pero mi bancada, la del Partido Revolucionario Institucional va a votar a favor.

Vengo a hablar en contra porque me parece que la minuta que votó el Senado es insuficiente e injusta, porque la esencia del artículo 109 de la propuesta inicial que hizo la bancada del PRI se sustenta en que el pensionado y jubilado paga una doble tributación, por eso es que vengo a hablar en contra. Pero no hay peor reforma que la que no se hace y la que se vota.

El Senado de la República a los diputados, al Congreso, nos deja en estado de indefensión, porque los tiempos se están consumiendo de la LXI Legislatura, y si no la votamos ya y ahora, seguramente esta minuta dormirá el sueño de los justos. O la aprobamos o la aprobamos.

Por fin los personeros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pudieron convencer a los senadores de la República para que esa minuta que los diputados al Congreso aprobamos como una exención de hasta 25 salarios mínimos, nos la regresen con 15 salarios mínimos; me parece que eso es injusto, me parece que eso es inequitativo, me parece que eso es violatorio de la ley.

Pero no solamente eso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le seguirá chupando la sangre a los pensionados y jubilados, a un grupo vulnerable, a los trabajadores que han dado toda su vida a este país.

Quiero poner las cosas en claro y en la justa dimensión para que el pueblo de México tenga memoria histórica, lo cierto es que cuando se discutió el dictamen en la Comisión de Hacienda los diputados del PAN votaron en contra; cuando se viene al pleno y ven que la votación de que todas las fuerzas progresistas, los diputados al Congreso, tenían mayoría fue cuando votaron a favor.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Eso significa, señor presidente, que es simular y disimular. En síntesis, estoy convencido de que debe votarse a favor esta iniciativa que beneficia a los trabajadores del Estado, a los pensionados y jubilados del IMSS, a los pensionados y jubilados del ISSSTE, a los de Comisión Federal y a los propios trabajado-

res de todas las instituciones de salud y seguridad social. Enhorabuena para los trabajadores, los médicos, las enfermeras, los profesores, que por fin se les reivindica.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Adelante.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluyó su tiempo, diputado Benítez Lucho, continúa el siguiente orador. Muchas gracias.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Vengo a hablar en pro del dictamen, pero estoy muy de acuerdo con casi todos los argumentos del diputado Benítez Lucho.

Nuevamente el Poder Legislativo tiene una posición sumisa y servil con aquellos personeros de la Secretaría de Hacienda; no tenemos nada de que congratularnos por lo que estamos haciendo, nuevamente es la decisión menos mala a la que nos están orillando. Nos están orillando a aceptar un aumento a la exención de los impuestos a 15 salarios mínimos, cuando este pleno había dispuesto 25, todo porque según la Secretaría de Hacienda esto tiene un costo fiscal de tres mil millones de pesos.

Yo les preguntaría, ¿y los 17 mil millones de pesos de impuestos diferidos que tiene Cemex, o los siete mil millones de pesos que tiene Walmart en impuestos diferidos, o los dos mil millones de pesos que tenía Grupo Posadas? Es lamentable que nos dejemos arrinconar a tener que tomar decisiones, las menos malas y no las mejores. Esto ha sido gracias a la operación de la Secretaría de Hacienda.

La iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en este sentido tiene fecha de febrero de 2010, y es en abril de 2011 cuando está terminando incluso la época para declarar impuestos, cuando lo aprueban estos señores.

Esto es plan con maña, estas son estrategias sucias que hace y que promueve la Secretaría de Hacienda y nuevamen-

te se mide con diferente vara a los grandes capitales y a los jubilados, que además pagaron impuestos toda su vida.

Sí es cierto que vamos a votar a favor, porque ya no hay tiempo de hacer más cosas, pero nuevamente queda en duda a quién representa esta Cámara de Diputados o a quiénes representa.

Me pregunto, ¿para qué se congratulan, si el PAN en comisiones votó en contra de esta iniciativa?

Es muy lamentable; es muy lamentable que nos sometamos al Poder del Ejecutivo para este tipo de decisiones; es muy lamentable que no sean las grandes empresas las que estén pagando los impuestos y que ahora estemos congratulándonos por avanzar un poquito, por devolver un poquito de justicia.

Ahora espero que Felipe Calderón no lo anuncie en comerciales, como el caso de los braceros. Muchas gracias, presidente.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul). Si me acepta una pregunta el orador.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Acepto su pregunta.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Téllez, para formular su pregunta.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Muchas gracias, presidente, igual al compañero Di Costanzo, tiene mucha razón, lo que acaba de mencionar creo que es cierto, pero le diría y le preguntaría algo: la reforma laboral ¿depende de la Secretaría de Hacienda o depende de nosotros? Ahí también son beneficios para los trabajadores y nada más le digo, si realmente queremos ver por los trabajadores, ¿por qué no aprobamos la reforma laboral donde les demos seguridad social a los campesinos, donde tomemos en cuenta a la mujer, en donde tomemos en cuenta a los estudiantes, que necesitan tanto este apoyo? Nada es esa pregunta, por favor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con mucho gusto, diputado. ¿A qué reforma laboral nos referimos? ¿A la que ustedes presentaron? No es la que beneficia a los trabajadores, es la que legaliza el outsourcing, por ejemplo, es la que parte todavía más el salario, es la que le da más prebendas a los patrones.

Esa es la que ataca los logros sindicales; es a Lozano impidiendo que Mexicana de Aviación regrese a volar. Esa es su reforma laboral. Esa no la queremos discutir, esa no la queremos subir a la mesa.

Queremos reformas, pero aquellas que beneficien a la gente. Ya basta de más atentados contra la población en esta tribuna, ya basta del régimen de consolidación fiscal, ya basta de todas las prebendas que tienen los patrones en contra de los trabajadores. Las vamos a discutir.

¿Por que no se han discutido las propuestas que ha hecho la oposición, que ha hecho el PRD, que ha hecho el PT? ¿Por qué no se han discutido las reformas a los paraísos fiscales de las grandes empresas, si no sesionan las comisiones?

Aquí nos gusta hablar cuando hay que subimos al caballo, pero ese caballo nos ha llevado al precipicio, diputado, se lo digo con mucho respeto. Hay que discutirlos, pero hay que discutir lo que le haga bien a la gente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos, para hablar a favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Creo que hay un error, estoy apuntado a favor, pero en realidad vengo a argumentar en contra de esta propuesta.

¿Por qué en contra? Porque hasta los oradores que han hablado a favor de la misma han reconocido su insuficiencia, han reconocido que se trata de una doble tributación, dijo Benítez Lucho, con razón; se trata de cobrarles impuestos a trabajadores que reciben más de 15 veces el salario mínimo, el impuesto sobre la renta, cuando estos trabajadores en su vida productiva, en su vida laboral, ya tributaron.

En el derecho fiscal, en el derecho constitucional fiscal está prohibida la doble tributación, ¿por qué esta Cámara insiste en exigir que ciertos trabajadores, los que reciban pensiones o jubilaciones superiores a 15 salarios mínimos, a 15 veces el salario mínimo, paguen el impuesto sobre la renta, si ya en su vida productiva tributaron al Estado y cumplieron con sus obligaciones fiscales, en los términos del artículo 31, fracción IV de la Constitución?

Por razones de principio creo que debemos de votar en contra; debemos de votar en contra, porque si votamos a

favor estamos aceptando una violación al artículo 31, fracción IV de la Constitución.

Estamos permitiendo una doble tributación, estamos permitiendo y favoreciendo que trabajadores que ya pagaron impuestos por su trabajo, ahora como jubilados y pensionados, cuando reciben ingresos superiores a 15 veces el salario mínimo tengan que pagar nuevamente el Impuesto sobre la Renta. Creo que simplemente por esa razón se debe votar en contra de este dictamen que está sometido a discusión.

Se dice: bueno, es que favorece a aquellos jubilados que reciben un ingreso inferior a 15 veces el salario mínimo. Es verdad, pero también es importante recordar que nuestro sistema fiscal es del todo injusto, es un sistema fiscal — como recordaba hace un momento mi compañero Mario di Costanzo—, en donde las grandes empresas no contribuyen, no pagan el impuesto sobre la renta que deben pagar a las arcas del Estado y los pequeños empresarios, los pequeños comerciantes, los profesionistas liberales, los funcionarios públicos sí pagamos los impuestos que nos corresponden y sin embargo, estas grandes empresas, estos grandes contribuyentes, por beneficios fiscales no tributan al Estado lo que deben tributar.

Por las consideraciones anteriores, mi voto será en contra de este dictamen. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, para hablar a favor de la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Onésimo Mariscales Delgadillo: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, lo que hoy se somete a discusión es un acto de elemental justicia hacia los trabajadores del pueblo de México, pero también creo que es algo que esta representación popular del pueblo de México debe atender, estos grandes reclamos particularmente de quienes sirvieron en diferentes dependencias en los tres niveles de gobierno.

La modificación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, particularmente en su artículo 109, fracción III —coincido con algunos diputados que me antecedieron aquí en la tribuna— constituye una violación a lo que establece el artículo 123 constitucional, porque ahí se establece que se van a pagar tributos a lo que el trabajador devenga, a los salarios, pero no habla de pensiones.

Por ello, la propuesta original el Grupo Parlamentario del PRI era que todas las pensiones y jubilaciones, todas, quedarán exentas de pago; sin embargo, en la Comisión de Hacienda durante muchos meses postergaron la discusión de este dictamen. Me tocó estar ahí cuando se sometió la discusión y finalmente se aprobó que fueran 25 salarios mínimos los que quedarán exentos de pago.

No estoy a favor de lo que mandó el Senado de la República, pero voy a votar y van a votar todos mis compañeros diputados a favor de este dictamen, porque significa que el 95 por ciento de los jubilados y pensionados del país dejarán de seguirle pagando a Hacienda un impuesto que es irracional e injusto, sobre todo de toda esta gran masa de trabajadores que ya contribuyeron durante su vida laboral productiva, porque la pensión es producto del trabajo, es producto de lo que el trabajador en su vida productiva fue contribuyendo a través de ese ISR, pero además los trabajadores también de su salario aportaron al Fondo de Pensiones.

¿Qué significa estos 15 salarios mínimos? Son 28 mil pesos mensuales, y vamos a votar a favor porque la Secretaría de Hacienda dejará de recibir 2 mil 400 millones de pesos que van a ir a parar a esos casi 3 millones de pensionados y jubilados en el país.

De ese tamaño es la decisión que hoy vamos a tomar; por eso el Grupo Parlamentario del PRI se pronunció de un inicio porque todos quedarán exentos del pago de este impuesto lesivo y regresivo; pero hoy significa un avance y seguramente...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Onésimo Mariscales Delgadillo: ...la Legislatura LXII hará valer lo que dice la Constitución, porque ninguna ley puede estar por encima del espíritu constitucional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago Ramírez, hasta por tres minutos.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Por supuesto que voy a votar a favor, pero no estoy a gusto con lo que estamos haciendo; no estoy a gusto porque es una muestra evidente de una actitud que no le conviene a los mexicanos ni le conviene a la Cámara.

Hay un debate pendiente, que no sé por qué durante los años que ya tenemos en esta Legislatura hemos rehuído a ese debate de fondo, el debate que está pendiente es el debate del modelo económico, donde siempre resultan perdiendo los que más necesitan.

¿Por qué en este caso regatear a los pensionados un derecho que tiene reconocido en la Constitución? ¿Por qué entrar en este asunto del debate de la doble tributación? Peor aún, entrar en una negociación vergonzosa, en donde los 25 que acordamos se quedan en 15 y tenemos que aceptarlo, porque de otra manera ni siquiera esto podrían disfrutar los pensionados que tienen derecho a una vida mejor.

Me inscribí, porque reiteradamente he escuchado que los compañeros de Acción Nacional, señaladamente el diputado Camilo —que respeto mucho—, lo toma y dice que es una reivindicación propia de la lucha por la justicia social. Me llamó la atención, es la primera vez que escucho el concepto de la justicia social en los pronunciamientos de los compañeros de Acción Nacional y los felicito por eso.

La justicia social es una asignatura pendiente de la República, a ver cuándo la vamos a ver en serio, a ver cuándo vamos a buscar que el principio de la igualdad rinda en los debates de la justicia económica de este país, a ver cuándo la justicia social va a dejar de ser un eslogan o un pretexto para disimular lo que tienen pleno derecho los habitantes de este país. Más aún, los que necesitan de la protección del sistema y del gobierno federal.

Creo que debemos de votar a favor; está bien como una modestísima concesión, pero tenemos que irnos con la obligación moral de discutir el sistema.

Vamos a hablar de los temas económicos de fondo, ¿por qué tenemos que estar siempre en las minucias? Yo vengo a hablar para convocarlos a que esto lo hagamos antes de que concluya esta Legislatura. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz la diputada Ninfa Salinas.

La diputada Ninfa Clara Salinas Sada (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Guillermo Cueva Sada (desde la curul): A favor.

La diputada María Felicitas Parra Becerra (desde la curul): A favor.

La diputada Yulenny Guylaine Cortés León (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio Arámbula López (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se emitieron 287 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 287 votos el proyecto de decreto que reforma el párrafo primero de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, modificado por la Cámara de Senadores.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Pasa al Poder Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

MONEDA CONMEMORATIVA

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictamen con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, del 5 de mayo de 1862.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, del 5 de mayo de 1862

Honorable Asamblea

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Especial encargada de los festejos del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862, presento Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que suscriben, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 85, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocaron al análisis de la Minuta que contiene la Iniciativa antes señalada, y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron sus miembros, reunidos en pleno, presentan a esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión de Cámara de Senadores de fecha 22 de Septiembre de 2011, integrantes de la Comisión Especial encargada de los festejos del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862, presentaron proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda de

10 pesos, de cuño corriente, conmemorativa del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862.

En misma fecha, Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores turno la presente iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, para su correspondiente estudio y dictamen.

Con fecha 26 de octubre de 2011, fue aprobada la iniciativa mencionada por la Cámara de Senadores y turnada a la Cámara de Diputados en misma fecha.

En sesión celebrada con fecha 10 de noviembre de 2011, esta honorable Cámara de Diputados, dio cuenta al oficio de Cámara de Senadores, con el que se remite el expediente con la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862.

Con misma fecha se ordeno por parte de Mesa Directiva de Cámara de Diputados que se turnara la presente Minuta a esta Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

Los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada Iniciativa, expresar sus observaciones y comentarios a la misma, e integrar el presente dictamen.

Descripción de la minuta

La Iniciativa contenida en la minuta, tiene como objeto, el que se acuñe una moneda en conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862, esto con el fin de honrar ese histórico suceso en la historia de nuestro país.

Los argumentos que sustentan la Iniciativa son los siguientes:

La Comisión Especial encargada de los festejos del Sesquicentenario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862, de la H. Cámara de Senadores, proponentes de la Iniciativa contenida en la presente Minuta, señalan que el Siglo XIX en nuestro país, se vivieron momentos de gloria y fracaso, toda vez, que se dio la etapa independentista, seguida de el asesinato de los principales protagonistas de dicho movimiento. La creación de un congreso constituyente que diera paso a la Constitución de 1824. Al que le

seguiría un periodo de Santa Anna y el ataque de Estados Unidos que culminaría con la pérdida de territorios como Texas, California, Nuevo México y Arizona.

Posterior a este refiere la proponente inicia el periodo de la Reforma con Benito Juárez y otros personajes de la época.

En todos esos años de incertidumbre democrática y crisis republicana, la que propone, señala que la victoria más significativa de los Ejércitos mexicanos se da ante el ejército francés, el 5 de Mayo de 1862, en las fortificaciones de los cerros de Loreto y Guadalupe.

Por ende, a partir de ese 5 de mayo de 1862, el prestigio militar del Ejército de Oriente, instaurado por el Presidente Benito Juárez, y al mando de Ignacio Zaragoza, es un referente de orgullo nacional e identidad mexicana, incluso más allá del territorio nacional, ya que la “Batalla de Puebla”, se convierte en la fiesta de identidad de los mexicanos que viven en otros países.

Por ello el énfasis de la proponente, en la importancia de la celebración del sesquicentenario de la Batalla de Puebla, pues señala la misma que, no solo es un referente militar, sino también como el refrendo que cada año hacen los mexicanos y en particular los poblanos, de identidad nacional y de insoslayable compromiso de defender la soberanía y autodeterminación de México, frente a las posibles agresiones externas.

De esta manera, la minuta objeto de este dictamen, estima que la creación de una moneda conmemorativa de los 150 años de Aniversario de la Batalla de Puebla, será un estímulo para los mexicanos, recordando nuestra identidad como nación, y que por lo tanto se autorice la emisión de una moneda conmemorativa del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características:

Valor nominal: Diez pesos.

Forma: Circular.

Diámetro: 28.0 mm (veintiocho milímetros).

Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda.

Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:

Contenido: 65% de cobre, 10% de níquel y 25% de zinc.

Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento en más o en menos.

Peso: 4.75 g. (cuatro gramos, setenta y cinco centésimos).

Tolerancia en peso por pieza: 0.190 g. (ciento noventa miligramos en más o en menos).

2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de Bronce – aluminio, esta aleación estará integrada como sigue:

Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio; y 2% (dos por ciento) de níquel.

Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento en más o en menos.

Peso: 5.579 g. (cinco gramos, quinientos setenta y nueve milésimos).

Tolerancia en peso por pieza: 0.223 g. (doscientos veintitrés miligramos) en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 10.329 g. (diez gramos, trescientos veintinueve milésimos), y la tolerancia en peso por pieza 0.413 g. (cuatrocientos trece miligramos), en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso:

El Escudo Nacional con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso:

El motivo de estas monedas será el que de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México, a propuesta de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Sesquicentenario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 del Senado de la República. Dicho motivo deberá referirse, invariablemente, a la Batalla de Puebla.

Canto: Estriado.

Consideraciones de la comisión

Primera. Esta comisión dictaminadora considera pertinente la emisión de una moneda conmemorativa al ciento cincuenta aniversario de la Batalla de Puebla de 5 de Mayo de 1862, en virtud de los hechos trascendentales que dieron lugar a esta batalla, logrando una victoria para nuestro país frente a las tropas extranjeras que pretendían invadir nuestro territorio nacional.

Segunda. Esta Dictaminadora está de acuerdo con la minuta objeto del presente dictamen, toda vez, que es importante recalcar que el triunfo que se suscitó el 5 de Mayo de 1862 en Puebla, fue una victoria por parte del Ejército del Oriente al mando del General Ignacio Zaragoza, protegiendo los intereses de nuestra nación a toda costa, enarbolando los valores patrióticos de los mexicanos que combatieron ante el ejército francés.

Tercera. Esta dictaminadora considera, no menos importante destacar que la Batalla de Puebla se dio en los inicios de nuestro México independiente, y aunado a los problemas internos que se suscitaban en la época, la nación en un acto de valentía logró hacerse con la victoria frente a las tropas invasoras, situación que hasta la fecha es festejada por nuestros connacionales no solo en México, sino en todo el mundo.

Cuarta. Esta comisión dictaminadora considera por lo anterior, que la emisión de la referida moneda, no solo es un reconocimiento para los Héroes que lucharon en la Batalla de Puebla, sino también representa un reconocimiento para la Nación y los ciudadanos que la conforman hoy en día, recordando nuestra identidad mexicana y nuestro orgullo nacional.

Con base en las consideraciones anteriores, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, somete a la honorable asamblea el siguiente

Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862

Artículo Único. Se establecen las características de una moneda Conmemorativa del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

Valor nominal: Diez pesos.

Forma: Circular.

Diámetro: 28.0 mm (veintiocho milímetros).

Composición:

La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda.

Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:

Contenido: 65% de cobre, 10% de níquel y 25% de zinc.

Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento en más o en menos.

Peso: 4.75 g. (cuatro gramos, setenta y cinco centésimos).

Tolerancia en peso por pieza: 0.190 g. (ciento noventa miligramos) en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda.

Aleación de bronce-aluminio, esta aleación estará integrada como sigue:

Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio; y 2% (dos por ciento) de níquel.

Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

Peso: 5.579 g. (cinco gramos, quinientos setenta y nueve milésimos).

Tolerancia en peso por pieza: 0.223 g. (doscientos veintitrés miligramos), en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 10.329 g. (diez gramos, trescientos veintinueve milésimos), y la tolerancia en peso por pieza 0.413 g. (cuatrocientos trece miligramos), en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso:

El Escudo Nacional con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso:

El motivo de estas monedas será el que de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente decreto apruebe el Banco de México, a propuesta de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Sesquicentenario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 del Senado de la República. Dicho motivo deberá referirse, invariablemente, a la Batalla de Puebla.

Canto: Estriado.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión Especial Encargada de los Festejos del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 del Senado de la República, enviará al Banco de México el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el artículo único del presente decreto, a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de que la Comisión Especial Encargada de los Festejos del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 del Senado de la República, no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, a fin de que se contenga en el reverso de la moneda.

La moneda a que se refiere el presente decreto, podrá comenzar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño señalado en el párrafo primero del presente artículo.

Tercero. Corresponderá a la Casa de Moneda de México, realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el motivo que proponga la Comisión Especial Encargada de los Festejos del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 del Senado de la República, en los términos del artículo único, así como del segundo transitorio de este decreto, pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa a que se refieren los citados artículos.

En todo caso, los ajustes técnicos que se realicen en los términos de este artículo, deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Cuarto. Corresponderá al Banco de México, cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual, derivado del diseño de acuñación de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Quinto. El año de acuñación a que se refieren los decretos que fijan las características de las monedas previstas en el artículo 2o. Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, será el que Banco de México indique en las correspondientes órdenes de acuñación que envíe a la Casa de Moneda de México.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 15 de marzo de 2012.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: Mario Alberto Becerra Pocaroba (rúbrica), presidente; Graciela Ortiz González, Ovidio Cortazar Ramos, Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), secretarios; Alejandro Gertz Manero, Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Ra-

úl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Mario Alberto di Costanzo Armenta, Marcos Pérez Esquer (rúbrica), Ildefonso Guajardo Villarreal, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Silvio Lagos Galindo (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, Óscar Guillermo Levin Coppel (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas, María Esther de Jesús Scherman Leaña (rúbrica), Josué Cirino Valdez Huevo (rúbrica), Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica), Emilio Andrés Mendoza Kaplan, Juan Carlos Regis Adame (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), José Adán Ignacio Rubí.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, el diputado Mario di Costanzo Armenta; y lo harán a favor el diputado Pedro Jiménez León, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y María Araceli Vázquez Camacho.

¿El diputado Mario di Costanzo no se encuentra en el salón de pleno? Ya viene aquí.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Vengo a hablar en contra de este dictamen, fundamentalmente porque nuevamente venimos a este pleno a aprobar cosas intrascendentes para el país.

Hoy vemos en algunos medios que entre 2009 y 2011 han desaparecido 1.1 millones de empresas. Ése es el saldo de la gestión y de la política económica de Felipe Calderón; si asumimos por lo menos dos trabajadores por empresa, tenemos que se han perdido ahí 2.2 millones de empleos, ¿por qué se han perdido? Por una mala política tributaria, porque estas empresas sí tienen que pagar impuestos, no como las grandes, por este IETU que las descapitaliza y que no abona para la mano de obra; es decir, por temas fiscales, por temas de competencia, por temas de mercado interno.

Muchos de ellos corresponden a temas que deberían de estarse discutiendo, aprobando y modificando en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y en lugar de eso, en lugar de estar aquí subiendo dictámenes para estar enmendándole la plana a Felipe Calderón y precisamente a los personeros de la Secretaría de Hacienda, no.

Aquí, por lo menos entre el 25 y el 30 por ciento de los dictámenes que ha aprobado la Comisión de Hacienda, se refieren a acuñación de monedas, otro 35 o 40 por ciento se refiere a labores propias u obligaciones de la Comisión de Hacienda, como son el paquete económico y otro 15 por ciento nimiedades. Esto me parece absurdo, compañeros.

No puedo votar a favor de la acuñación de una moneda, cuando la política económica del país es un fracaso, cuando han desaparecido más de un millón de empresas, cuando el desempleo es de los más altos de la historia, cuando hay paraísos fiscales de las grandes empresas, cuando hay 140 mil millones de impuestos diferidos gracias a regímenes fiscales especiales, y aquí venimos a aprobar la acuñación de una moneda y mañana estaremos aprobando aquí el aumento de cuotas al Fondo Monetario Internacional. De qué lado estamos, compañeros; a quiénes representamos.

Por eso no me pidan y les pido que no aprobemos este dictamen, hasta que no se tomen las cosas en serio y se empiecen a aprobar dictámenes que beneficien a la gente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Pedro Jiménez León, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Pedro Jiménez León: El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano recibe con beneplácito la decisión del Senado de la República y que hoy será refrendada por esta soberanía, consistente en acuñar una moneda para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla de Puebla.

En nuestra opinión, con esta iniciativa se recuerda esa gesta heroica que forma parte de uno de los episodios más notables de nuestra historia; la derrota que asestó el Ejército mexicano a las fuerzas francesas invasoras se convirtió en un hecho que contribuyó de manera destacada a moldear el sentimiento nacionalista de los habitantes de la entonces joven República.

Por ello la disposición de contar con una moneda que recuerde ese episodio, se inscribe así en la larga tradición de honrar lo mejor de nuestro pasado.

Esa batalla, es cierto, ocurrió en el espacio territorial de Puebla, pero se libró y se ganó a nombre de toda la nación; por ello, el grupo parlamentario va a votar a favor, pero con el deseo de que esta acción y las otras que se realicen para homenajear el valor de los mexicanos de ayer sirva para aprender de ellos y que los mexicanos de hoy tengamos el valor y la inteligencia para enfrentarnos a los enemigos que hoy tiene la patria.

Hoy tenemos que tener valor e inteligencia para librar batallas y triunfar contra la desigualdad, contra la pobreza,

contra la injusticia y contra la inseguridad; por ello coincido con el diputado Mario di Costanzo, que hay que cambiar el modelo económico que tanto defienden las dos fuerzas mayoritarias representadas en esta Cámara, y por eso creo que cuando logremos cambiar el modelo económico, entonces tendremos la respuesta de la pregunta que se formulara aquí hace unos minutos; entonces, sí habrá justicia social. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera, hasta por tres minutos.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Gracias, diputado presidente. Vengo a hablar a favor, desde luego, como poblana, de la emisión de esta moneda conmemorativa de la batalla del 5 de mayo, como le decimos en Puebla, Batalla de Puebla, como le dicen en todo el país, porque creo que merece México conmemorar una de sus más significativas batallas.

En Puebla vamos a llevar a cabo varios festejos y agradezco a toda la Cámara de Diputados, a toda esta representación, el haber aprobado los fondos suficientes, los recursos suficientes para conmemorar esta batalla, a la que desde luego están todos invitados a estos festejos.

Habrà un museo de sitio en los Fuertes, un museo de sitio en el escenario de la batalla, un museo interactivo, se está construyendo y se terminará un viaducto que llevará el nombre de Ignacio Zaragoza, un puente elevado —también Ignacio Zaragoza—, además de múltiples eventos culturales y el desfile conmemorativo, que ya es tradición, gracias a todos los diputados.

Creo que esta medalla tiene que emitirse —y pido el voto a favor—, porque ustedes recordarán que el billete de 500 pesos —que acaba de salir de circulación y que hay algunos todavía por ahí circulando— conmemoraba la figura de Ignacio Zaragoza, por un lado estaba la figura de Ignacio Zaragoza y por el otro estaba la Catedral de Puebla.

En alguna mala decisión —así lo considero— se decidió sustituirlos por dos grandes pintores mexicanos, por Frida Kahlo y por Diego Rivera, que ahora están en el billete de 500 y que desde luego difunde la cultura de nuestro país por medio de este billete con estos dos grandes pintores, pero sacaron una de las grandes batallas de nuestro país, que es la batalla del 5 de mayo.

Por eso creo que esta moneda puede venir a sustituir con justicia lo que se hizo con el billete de 500 pesos; esta moneda la van a apreciar muchos nuestros paisanos en el extranjero, se la llevarán —ustedes saben que en el extranjero se festeja mucho esta batalla— y la van a apreciar muy bien.

En fin, que de manera sencilla creo que esta moneda recordará a todos los mexicanos que vivir en México y luchar en México vale la pena y siempre va tener frutos. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Por alusiones personales, desde su curul, el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más quisiera plantear una reflexión adicional, ¿cuántas personas del pueblo van a poder adquirir esta moneda? ¿Cuántos mexicanos pueden ver un billete de 500 pesos?

Creo que en todo caso que sean en monedas de a peso, que son las que la mayoría de los mexicanos reciben; es una forma muy absurda de querer conmemorar las cosas, presidente, y es una manera muy absurda de querer resolver los problemas del país.

Hace unos días leía, por ejemplo, que muchos diputados de diversos grupos parlamentarios se manifiestan en contra de las comisiones, tasas de interés que cobran las tarjetas de crédito.

Les quiero informar que tengo presentada una iniciativa, el PT tiene presentada una iniciativa precisamente para modular, para regular estos cobros y está durmiendo el sueño de los justos. Pero sí aprobamos una emisión de una moneda de oro para conmemorar el asunto de Puebla.

No quiero quitar el valor histórico de este pasaje, lo que sí quiero señalar es lo absurdo de la manera de celebrarlo. ¿Cómo en un país donde hay 57 millones de pobres emitimos una moneda de oro para conmemorar algo? Es un atentado contra la gente, presidente.

Imagínese, estaba viendo unos datos, el 52 por ciento de la gente que tiene un trabajo formal recibe menos de dos salarios mínimos. Lo dice el Inegi; es lamentable que en esta Cámara estemos aprobando ese tipo de iniciativas.

Me recuerda la época de las haciendas, en donde solamente la gente de poder adquisitivo y los grandes hacendados disfrutaban de estas conmemoraciones.

Les vuelvo a reiterar a mis compañeros: votemos en contra, no va a pasar nada; no va a pasar nada. Al contrario, creo que es una solidaridad con el pueblo, con la gente, el darnos cuenta de cómo está la situación, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra la diputada Araceli Vázquez Camacho.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Con su permiso, compañeros diputados; con su permiso, diputado presidente. Subo a tribuna en nombre de la comisión especial que se formó para organizar los festejos de esta gesta heroica que se dio en Puebla, porque forma parte de nuestro programa, además subo a posicionar a mi partido político que está a favor; consideramos que es necesario que no pase desapercibida esta fecha histórica al igual que las otras.

Pero estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió, estoy de acuerdo en que es insuficiente, en que tenemos que trascender la quema de cuetes y tenemos que trascender la construcción de monigotes para llegar verdaderamente al pueblo.

Es una pena también que el día de ayer 10 de abril, en los medios de comunicación se estuvo recordando el hundimiento del Titanic, cuando el día 10 de abril de 1919 es asesinado Emiliano Zapata; es una vergüenza que el pueblo, inmerso en una cultura del consumo de la Coca Cola y del consumo de la hamburguesa, esté totalmente aislado de estos hechos históricos.

Ojalá que se acompañara con un panfleto, donde se le llevara a cada una de las familias esta reflexión sobre este hecho histórico.

Lo cierto es que tenemos que preguntarnos, ¿qué sucedió en 1862? ¿Qué condiciones había? ¿Quiénes apoyaron la invasión del imperio francés? ¿En qué condiciones estaban los indios en ese momento? La respuesta es que los conservadores, los peninsulares constituidos en un partido conservador, los hacendados, no contentos con la identidad de un pueblo mestizo e indígena, querían importar un príncipe extranjero, un güero, porque los mexicanos —según

ellos— no somos capaces de tomar decisiones, y por el otro lado tenemos a los indios zacapoaxtlas, a los mexicanos que tomaron su machete y se enfrentaron a las grandes armas del ejército y del imperio napoleónico...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya la oradora.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Y tenemos ahí a un indígena, don Benito Juárez, que defiende la soberanía y el nacionalismo del pueblo mexicano.

Ojalá que nosotros, a la luz de lo que estamos viviendo, de este colapso que está viviendo México, reconceptualizáramos qué significa la globalización, reconceptualizáramos qué significa la soberanía y qué significa el nacionalismo. Eso es lo que nos puede salvar y constituir un México...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya la oradora.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho:... para los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Ricardo Urzúa Rivera, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Urzúa Rivera: Con su venia, presidente. Todas y todos los aquí presentes saben que el 5 de mayo el Ejército Mexicano defendió con valentía y heroísmo el territorio nacional y bajo la dirección del general Ignacio Zaragoza venció al ejército francés.

Este acontecimiento de hace 150 años fue y sigue siendo emblemático para nuestro país; es un ejemplo de cómo las y los mexicanos se unieron en un objetivo común y sin importar qué tan fuerte fuera el enemigo, lograron vencerlo.

Actualmente vivimos momentos de gran dificultad para México y el mundo. Se necesita recuperar y restaurar valores fundamentales que han sido y se han ido disolviendo en el tiempo y en la práctica.

El Congreso de la Unión, a través de ambas Cámaras, estableció comisiones especiales para conmemorar la fecha a la cual hago alusión. En este sentido, dos comisiones en diferentes momentos firmamos un convenio de colaboración con el estado de Puebla, a fin de realizar todas las acciones necesarias para el realce de las conmemoraciones de esta

gesta histórica; en consecuencia, el Senado de la República envió la minuta que hoy discutimos en este pleno para que pueda acuñarse una moneda de curso corriente con un valor nominal de 10 pesos.

Aquí hago la aclaración al compañero diputado que habla de esa moneda, que era moneda de oro, aquí hago esa corrección, es una moneda de níquel la cual va a ser de uso cotidiano y no reemplaza a la moneda actual de 10 pesos.

Pienso que es un acto totalmente congruente y coincido con la comisión dictaminadora cuando dice que considera que la emisión de la referida moneda no es solo un reconocimiento para los héroes que lucharon en la batalla de Puebla, sino también representa un reconocimiento para la nación y los ciudadanos que la conforman hoy en día.

Recordando nuestra identidad mexicana y nuestro orgullo nacional debemos rememorar los iconos históricos que nos dieron ejemplo de valentía, honor, liderazgo y muchos otros valores que debemos retomar en estos días para convertir nuestra nación en la patria que merece ser.

Les pido a todas y a todos ustedes, compañeros, que voten a favor de este dictamen para que pueda ser turnado al Poder Ejecutivo y ésta sea una acción por parte del Poder Legislativo federal que contribuya a rememorar a los héroes que fueron pilares en la conformación de la República que hoy conocemos. Muchas gracias.

Con permiso de la Presidencia, quisiera aprovechar el uso de esta tribuna para solicitar muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política que pueda dictaminar un punto de acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar el 150 aniversario de la batalla de Puebla y el aniversario luctuoso del general Ignacio Zaragoza. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. ¿Se encuentra el diputado Salvador Caro Cabrera? No. ¿El diputado Ezequiel Rétiz? No. ¿Diputado García Bringas?

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Señor presidente, le informo que se emitieron 253 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 253 votos el proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 4093, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió al análisis de la iniciativa, presentando a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen

La Comisión dictaminadora se abocó al examen de la iniciativa descrita, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. Con fecha 1 de marzo de 2011, las diputadas Tomasa Vives Preciado y María de Lourdes Reynoso Femat, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron al pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa que adiciona una fracción XVII al artículo 5 de

la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

II. En la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa

1. Las diputadas proponentes manifiestan en su iniciativa, que las adicciones representan uno de los desafíos más importantes para el gobierno, las familias y la sociedad en general, creciendo de tal forma que su proliferación está poniendo en riesgo a la sociedad misma y a las instituciones del Estado. Que en México, como en muchos otros países, el consumo de sustancias adictivas tanto legales (alcohol y tabaco), como de las ilegales (heroína, marihuana, cocaína, etcétera.) constituyen un grave problema de salud pública y es considerado uno de los problemas emergentes que debe ser atendido de manera integral por el Sector Salud.

Asimismo, señalan que el incremento de las adicciones representa en la actualidad un gran desafío ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, el consumo de drogas ilegales y médicas en la población rural y urbana de entre 12 y 65 años de edad, ha aumentado de un 5.7% con respecto al año 2002. Las drogas ilegales (marihuana, cocaína y sus derivados; heroína, metanfetaminas, alucinógenos, inhalables y otras drogas), aumentaron de 4.6 a 5.2%. Por grupos de población, se observa que el consumo de drogas ilegales es mayor en los hombres que en las mujeres, no obstante el índice de crecimiento es mayor en las mujeres entre las cuales el consumo de drogas ilegales se duplicó, aumentando de 1% en 2002 a 1.9% en 2008. La marihuana y la cocaína son las sustancias preferidas por la población. El consumo de la primera aumentó de 3.5 a 4.2%; el aumento en el consumo de la segunda fue mayor: pasó de 1.2% en 2002 a 2.4% en 2008, es decir, que se duplicó.

Las legisladoras Tomasa Vives Preciado y Ma. de Lourdes Reynoso Femat consideran que la prevención y el tratamiento de las adicciones constituyen un gran reto que no sólo es de la competencia de los profesionales y técnicos de la salud, sino que también requiere de la participación de otras instituciones y organismos públicos y privados, y de toda la sociedad para hacer frente al problema en su conjunto; refiriendo que, en México, esta problemática ya es atendida por organizaciones de la sociedad civil, como los

grupos de ayuda mutua de alcohólicos anónimos, drogadictos anónimos, o bien por instituciones privadas.

Las diputadas iniciantes refieren que, a partir de la fundación del entonces Consejo Nacional Contra las Adicciones, en 1986, se ha aumentado considerablemente el presupuesto destinado al combate a las adicciones, su investigación, prevención, tratamiento, formación y desarrollo de recursos humanos para el control de las mismas y, además, este grave problema de las adicciones ha recibido una atención especial, tanto en la vertiente de combate a la oferta de sustancias psicoactivas, como en el de reducción de la demanda, a través de acciones informativas de promoción de la salud y de prevención. Pero consideran que, al ser la problemática de las adicciones un fenómeno multifactorial, el mismo debe ser abordado a través de la articulación de estrategias de fortalecimiento de la trama social, siendo una de ellas la participación activa de la sociedad civil.

Recalcando que, cuando las diversas manifestaciones del desorden adictivo no se atienden adecuadamente, se traducen en problemas de delincuencia y violencia intrafamiliar, así como en ejemplo de conductas negativas para los hijos, niños y jóvenes que rodean a la persona adicta. En este sentido, ambas legisladoras consideran que se debe poner el acento en programas de prevención y atención desde el ámbito ciudadano, que es necesario construir mecanismos sociales que contribuyan a evitar el consumo de drogas, generando acciones tendientes al fortalecimiento de las redes sociales.

Por tal motivo, las diputadas proponentes plantean modificar el marco jurídico, particularmente la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para establecer que dentro de las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, que son objeto de fomento público, se incorpore a aquellas relacionadas con la prevención y atención integral de las adicciones, con lo que se busca fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, la propuesta persigue lo siguiente:

- Fortalecer las acciones y programas para la prevención de las adicciones, su detección temprana y su adecuado tratamiento y rehabilitación que realizan las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer la participación activa y coordinada de las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones

de salud de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, en el diseño y aplicación de acciones y programas de prevención y atención de adicciones.

El objetivo general de estas acciones, muchas de las cuales ya se llevan a cabo por la sociedad civil, (grupos de ayuda mutua, centros de tratamiento ambulatorios y residenciales, entre otros), son el de disminuir el consumo de drogas a través de acciones tempranas y oportunas en la comunidad en general.

Las diputadas Vives Preciado y Reynoso Femat hacen un atento llamado a sus compañeros legisladores, reiterando que las adicciones representan un gran desafío, ya que pocos problemas de salud pública perturban tanto la vida de las comunidades y alteran la dinámica de los núcleos familiares como éste. Las adicciones son un problema de salud pública que ha crecido en los últimos veinte años de manera exponencial y se perfila como un reto de gran importancia por superar, sobre todo, por el impacto social que representan y las necesidades en cuanto a recursos e infraestructura que demandan. Por tal motivo, resulta necesario situarse en un escenario de responsabilidades compartidas, ya que la problemática de las adicciones es un fenómeno multifactorial, y, como tal, debemos abordarlo. De esta manera, es necesaria una labor conjunta entre autoridades gubernamentales, especialistas en la materia, padres de familia y vecinos, entre otros; a los cuales se debe sumar la importante participación de las organizaciones civiles relacionadas con esta problemática, lo que nos permitirá reforzar las acciones que permitan enfrentar de forma efectiva el flagelo social que representan las adicciones.

De igual manera, los promoventes estiman necesario incluir dentro de las actividades sujetas al fomento público, a aquellas que realizan las organizaciones civiles en materia la prevención y atención integral de las adicciones, lo que nos facilitará el reforzar las acciones necesarias para atender a los miles de jóvenes que, hoy, requieren de una atención inmediata que les permita enfrentar sus adicciones.

En razón de lo anterior, las diputadas proponentes plantean que se adicione una fracción XVII al artículo 5, recorriéndose el numeral de la actual a la XVIII, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:

I a XV...

XVI. Presentación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;

XVII. Prevención y atención integral de adicciones, y

XVIII. Las que determinen otras leyes.

2. Establecidos los antecedentes y contenidos de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

Consideraciones

Primero. Que con base en los antecedentes antes indicados y con los elementos de información disponibles, la Comisión de Participación Ciudadana se abocó a dictaminar la iniciativa de decreto de referencia.

Segundo. La razón por la cual los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana estiman que debe ser en sentido positivo este dictamen, obedece a que la iniciativa que presentan las diputadas Tomasa Vives Preciado y Ma. de Lourdes Reynoso Femat, tiene por objeto el que se reconozca como actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el que apoyen en la prevención y atención integral de adicciones que, sin duda, es una problemática que aqueja a nuestra sociedad, tema el cual, si no es atendido adecuadamente como lo mencionan las legisladoras, se traduce en problemas de delincuencia y violencia familiar perturbando de esta manera la vida de las comunidades y alterando la dinámica de los núcleos familiares.

En ese orden de ideas, la Comisión de Participación Ciudadana considera importante remitirse, en primer lugar, a lo que establece el artículo 4º párrafo tercero de Nuestra Carta Magna, que establece que todos y cada uno de los individuos tienen derecho a la protección de la salud, correspondiendo esta responsabilidad, tanto a las autoridades federales, como a cada una de las entidades federativas. De igual forma compete, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 bis de la Ley General de Salud, al Consejo Nacional contra las Adicciones promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones que regula dicho ordenamiento; además, tiene también la responsabilidad de pro-

poner y evaluar programas enfocados a las adicciones. En la actualidad, el Comisionado Nacional contra las Adicciones está conformado por Consejos Estatales contra las Adicciones en cada una de las entidades federativas, los cuales tienen como finalidad trabajar de manera coordinada con el comisionado.

De esta manera, la comisión dictaminadora estima de suma importancia el que la sociedad participe de manera conjunta con las diferentes autoridades, a fin de realizar proyectos tendientes a la prevención y atención de adicciones. Por tal motivo, resulta imperativo que la reforma que se plantea se traduzca como una de las actividades de fomento de las organizaciones de la sociedad civil en las que participen en la prevención y atención integral de adicciones, lo cual traería, sin duda, beneficios para la sociedad, al contar con el respaldo de dichas organizaciones.

Tercero. En cuanto al orden numerológico de la fracción que proponen las diputadas Tomasa Vives y Ma. de Lourdes Reynoso Femat, éste debe ser modificado toda vez que la reforma planteada refiere adicionar una fracción XVII, al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, toda vez que ésta ha sido reformada por una nueva fracción XVII que establece la promoción y defensa de los derechos de los consumidores, derivada de la Minuta del Senador Juan Bueno Torio, aprobada en el mes de julio de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011, por lo que, en todo caso, le correspondería la fracción XVIII.

No obstante lo anterior, esta LXI Legislatura recientemente aprobó una reforma a la fracción XVIII del artículo 5 de este mismo ordenamiento legal, adicionándose una fracción XIX, la cual versa sobre las acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, encontrándose actualmente en el Senado de la República para su aprobación y, posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a la iniciativa en comento le correspondería, por orden de prelación, aparecer como fracción XIX, recorriéndose la subsecuente, para quedar como sigue:

Artículo 5.

I. a XVII.

XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana,

XIX. Prevención y atención integral de adicciones, y

XX. Las que determinen otras leyes.

En razón de lo anteriormente expuesto, esta Comisión determina que es procedente la aprobación de la iniciativa objeto del presente dictamen, con las consideraciones antes mencionadas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil

Artículo Único. Se adiciona una fracción XIX, pasando la actual a ser XX, al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para quedar como sigue:

Artículo 5.

I. a XVII.

XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana,

XIX. Prevención y atención integral de adicciones, y

XX. Las que determinen otras leyes.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2011.

La Comisión de Participación Ciudadana, diputados: Arturo Santana Alfaro (rúbrica), Héctor Fernández Aguirre (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica), José Manuel Aguero Tovar (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica), Armando Corona Rivera (rúbrica), Marcos Carlos Cruz Martínez (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Fernando Espino Arévalo, Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Fidel Kuri Grajales (rúbrica), María Isabel Merlo Talavera (rúbrica), Daniela Nadal Riquelme (rúbrica), María Joann Novoa Mossberger (rúbrica),

Rosi Orozco (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina, Melchor Sánchez de la Fuente, María Yolanda Valencia Vales, Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Diana Patricia González Soto (rúbrica).»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Está a discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para fundamentar el dictamen tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez: Gracias, señor presidente. Posicionamiento de la iniciativa de las diputadas Tomasa Vives Preciado y María de Lourdes Reynoso Femat.

A nombre de la Comisión de Participación Ciudadana, como secretario de la misma, vengo a fundamentar el dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual pretende establecer como actividades objeto de fomento la prevención y atención integral de adicciones.

Sin duda, las adicciones representan uno de los desafíos más importantes que tenemos que atender de manera conjunta gobierno y sociedad, debido a que día a día incrementan el número de personas que sufren alguna adicción y su proliferación está poniendo en riesgo a la sociedad.

En México, como en muchos otros países, el consumo de sustancias adictivas tanto legales, alcohol y tabaco, como las ilegales, heroína, marihuana, cocaína, etcétera, constituyen un grave problema de salud pública y es considerado uno de los problemas emergentes que debe ser atendido de manera integral por el sector salud.

La prevención y tratamiento de las adicciones constituyen un gran reto, que no solo es de la competencia de los profesionales y técnicos de la salud, sino que también requieren de la participación de otras instituciones, organismos públicos y privados y de toda la sociedad para hacer frente al problema en su conjunto.

Las diversas manifestaciones del desorden adictivo si no se atienden adecuadamente se traducen en problemas de de-

lincuencia, violencia intrafamiliar, desintegración familiar y violencia doméstica, produciendo un ejemplo dañino para los miembros de la familia que rodean a la persona adicta.

Es por ello que debemos poner atención a este lamentable problema y se deben implementar programas de prevención y atención desde el ámbito ciudadano, que contribuyan a evitar el consumo de drogas generando adicciones tendientes al fortalecimiento del tejido social.

En la actualidad, existen diversos grupos de autoayuda, clínicas de rehabilitación, entre otros, los cuales tienen como actividad principal rehabilitar, prevenir e inhibir el consumo de drogas a través de programas y acciones tempranas. A pesar de esto, es necesaria la participación de las diversas organizaciones de la sociedad civil para que realicen actividades y programas enfocados a la prevención y atención integral de las adicciones.

El artículo 4o., párrafo tercero de nuestra Carta Magna establece que todos y cada uno de los individuos tienen derecho a la protección de la salud, correspondiendo esta responsabilidad tanto a las autoridades federales como a cada una de las entidades federativas.

De igual forma compete, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud, al Consejo Nacional para las Adicciones promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causado por adicciones que regula dicho ordenamiento. Además, tiene también la responsabilidad de proponer y evaluar programas enfocados a las adicciones.

Esta comisión estima de suma importancia el que las organizaciones de la sociedad civil participen de manera conjunta con las diferentes autoridades especialistas en la materia, padres de familia, vecinos, entre otros, para combatir dicho problema, lo que nos permitirá reforzar las acciones tendientes a enfrentar el flagelo social que representa las adicciones en una forma más efectiva.

Por lo que consideramos que es un tema sensible para la sociedad mexicana; por tanto, solicitamos su voto en pro de la presente reforma. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. El motivo por el que comparezco ante esta tribuna, para razonar mi voto en contra, tiene relación con lo que hemos discutido muchas veces en este pleno sobre la necesidad de que el Estado mexicano garantice un esquema de salud integral.

La atención —por ejemplo— de las enfermedades mentales, la atención, la prevención de las adicciones, la medicina preventiva, en fin, todos estos elementos deben formar parte de un esquema de salud integral.

Aquí se está proponiendo que las asociaciones de la sociedad civil también participen en la prevención y en la atención integral de las adicciones. Esto me parece correcto, se ve bien, pero debemos recordar que el deber de proporcionar un esquema de salud integral a los habitantes de este territorio, de este país, corresponde al Estado.

Lo que me preocupa con este tipo de dictámenes es que tareas y funciones, que deben corresponder a las autoridades, al Estado, que son deberes de Estado, porque estamos hablando de derechos fundamentales de las personas, el Estado las delegue, ya sea a instituciones privadas o a instituciones del sector social, y esto es indebido, es el Estado al que le debe corresponder en primer lugar la atención y la prevención en el combate o en la atención de las adicciones.

No puede ser o no pueden ser las organizaciones de la sociedad civil ni instituciones privadas, las que se ocupen de esta importantísima tarea; por eso mi voto en contra y porque el artículo 4o. de la Constitución, en su párrafo cuarto, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley es la que define la concurrencia de la federación, las entidades federativas en materia de salubridad y en materia de salud.

No podemos perder de vista esto; es el Estado a través de sus niveles de gobierno, principalmente de la federación y de las entidades federativas y el Distrito Federal, los que deben ocuparse, prevenir y atender un esquema de salud integral.

Por eso voto en contra, por una cuestión de principio; debemos recuperar al Estado como garante, como protector tanto del derecho a la salud como el derecho a la educación y de otros derechos de carácter social. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Diputado Cárdenas, el diputado Verver y Vargas quiere formularle una pregunta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, con mucho gusto.

El Presidente diputado Jesús María Ramírez Hernández: Adelante.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (desde la curul): Diputado, creo que es importante lo que acaba de decir usted referente al 4o. constitucional, y conociendo que usted es un hombre muy conocedor del aspecto de las leyes, garantizar el derecho de protección a la salud es de los tres Poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, y estoy totalmente de acuerdo que la salud la debe de garantizar el Poder Ejecutivo y el gobierno, las sociedades deben de coadyuvar.

Un gran cambio integral en la política pública de salud es necesaria, pero en nuestro país, en estas circunstancias que estamos viviendo, donde la falta de acceso y la garantía de la protección a la salud no se da, ¿por qué cree usted que el aspecto judicial no se ha dado tanto en nuestro país para garantizar la protección de la salud?

Sabemos que hay circunstancias muy puntuales de enfermedades y personas que han emprendido juicios para garantizar la protección de la salud, en este caso la sociedad civil responde ante la poca expectativa de respuesta de las autoridades, pero la gente actúa de buena fe.

Creo que este proyecto está basado en la buena fe y en la buena intención para tratar desde la sociedad civil resolver eso, pero la pregunta sería, ¿qué nos falta a los mexicanos para que recurramos al otro Poder para garantizar nuestra salud?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, doctor; gracias, señor diputado. Presidente, si me autoriza.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Hay un debate a nivel teórico y político sobre los derechos sociales, como todos sabemos. A diferencia de los derechos de la primera generación, como la libertad de expresión o la libertad de reunión, estos derechos no cuestan, no le cues-

tan al Estado; en cambio, los derechos económicos, sociales y culturales son derechos que le cuestan a los mexicanos, que aprobamos en esta Cámara presupuestos para satisfacer esos derechos.

Entonces, parte del problema tiene que ver con el costo de la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, entre ellos el derecho a la salud. Pero el otro problema es que la clase jurídica y la clase política no ha aprobado reformas a las instituciones para que estos derechos, sociales, económicos y culturales, sean derechos exigibles.

En paz descanse el diputado Juventino Castro; propuso a esta soberanía, al inicio de la LXI Legislatura, una reforma en materia de amparo para contemplar la figura del amparo social, y hasta este momento en la Comisión de Puntos Constitucionales no se ha logrado el consenso para aprobar el dictamen correspondiente.

En donde tendríamos que transitar para que el Poder Judicial en México brindara y garantizara y contribuyera también a proteger el derecho a la salud consistiría principalmente en contar con este tipo de acciones legales, como el amparo social —en Colombia se llaman acciones de tutela, o vía las acciones colectivas—. Tal vez podríamos lograr que el Poder Judicial de la federación o el Poder Judicial de los estados tuviesen las vías, los mecanismos legales, las herramientas, los instrumentos, para garantizar este tipo de derechos de carácter social. Doctor, muchas gracias, por su pregunta.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Tomasa Vives Preciado, hasta por tres minutos, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Tomasa Vives Preciado: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el problema de las adicciones en México representa uno de los más importantes desafíos para el gobierno y las familias.

Las adicciones han crecido de tal manera, que su proliferación está poniendo en riesgo a la sociedad misma, debe ser atendido de manera integral. Además de servir de paso, México se ha convertido en consumidor, lo que repercute en daños a la salud, así como en la armonía social y en la seguridad nacional.

En los últimos años, el consumo de drogas ilegales se ha incrementado en la población rural y urbana casi en 6 por

ciento, con respecto del año 2012, siendo la marihuana y la cocaína las sustancias preferidas por la población y el consumo de la cocaína se ha duplicado. Esta tendencia exige que tomemos las medidas conducentes para disponer de una mayor oferta de servicios especializados.

Es indispensable que contemos con una red articulada, eficiente y suficiente de servicios, con la finalidad de ampliar la disponibilidad de servicios preventivos, de tratamiento y rehabilitación para asistir a las personas que lo requieran.

La situación es realmente preocupante, ya que pocas enfermedades perturban la vida de las comunidades y alteran tanto la dinámica de los núcleos familiares como las adicciones.

Debemos tener en consideración que al ser la problemática de las adicciones un fenómeno multifactorial debe ser abordado articulando estrategias de fortalecimiento del tejido social, siendo una de ellas la participación activa de la sociedad civil.

Por lo que Acción Nacional los invita a votar a favor del presente dictamen, buscando fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil, ya que éstas representan la instancia más próxima de la comunidad. De esta manera se reforzarán las acciones y programas para la prevención de las adicciones, su detección temprana y su adecuado tratamiento y rehabilitación.

Se impulsará la participación activa y coordinada de las organizaciones de la sociedad civil con las instituciones de salud de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, en el diseño y aplicación de acciones y programas de prevención y atención de adicciones; se impulsará la participación social organizada en actividades, tales como el tamizaje, la detección de personas vulnerables y personas que ya están en el consumo de estas sustancias, intervenciones breves, consejería, tratamientos breves a nivel individual y familiar, la realización de talleres de orientación familiar sobre cultura de la legalidad.

Habilidades para la vida, la integración de grupos de ayuda mutua, la prevención de recaídas y la reinserción social, así como la derivación eficaz de pacientes adictos a centros de tratamientos más especializados.

Compañeros legisladores, la presente iniciativa nos permitirá reforzar las acciones necesarias para atender a miles de jóvenes...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya la oradora.

La diputada Tomasa Vives Preciado: ... que hoy requieren de una atención inmediata que les permita enfrentar sus problemas de adicciones.

El tamaño del reto que enfrentamos nos coloca en situación de responsabilidades compartidas. Reconocemos las políticas del gobierno federal para enfrentar este mal tan grande que representan las adicciones para nuestra sociedad, pero a la par debemos poner el acento en programas de prevención y atención desde el ámbito ciudadano.

Es necesario construir mecanismos sociales que contribuyan a evitar el consumo de drogas, logrando que las redes sociales ya existentes se constituyan en redes de prevención y atención sociales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Frago: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por siete minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Frago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por siete minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, el resultado es 251 en pro, 3 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 251 votos el proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con los comunicados de reincorporación de los ciudadanos diputados.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, le informo que con fecha 16 de abril del presente año me reincorporo al ejercicio de mi encargo como diputado a la LXI Legislatura. Le solicito que se haga del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados, así como a la diputada suplente.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Por la atención que brinde al presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.— Diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; le informo con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión, me permito informar a usted que con fecha 16 de abril del presente año me reincorporo al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXI; y asimismo, se le comunique al pleno de esta Cámara de Diputados y a la diputada suplente, lo anteriormente expuesto en el presente curso para los efectos legales correspondientes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2012.— Diputado Héctor Pedroza Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: De enterado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con la solicitud de licencia del diputado Reginaldo Rivera de la Torre.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Diputado Reginaldo Rivera de la Torre, diputado propietario por el distrito electoral 4o. en el estado de Querétaro, en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito solicito, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 3, párrafo 1, fracción X, 6, fracción XVI, 12, párrafo 1, fracción III, y 16, párrafo 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, licencia al cargo de diputado federal que actualmente desempeño, con efectos a partir del día

primero, hasta el próximo diecinueve de abril del año que transcurre.

Al respecto, hago de su conocimiento que la razón de mi solicitud de licencia es para participar en el procedimiento interno del Partido Revolucionario Institucional para postular candidatos a diputados locales propietarios por el principio de mayoría relativa, por lo que debo cumplir con el requisito previsto en la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal del aludido instituto político, de fecha 23 de marzo del año en curso.

Por lo antes expuesto y fundado, ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, atentamente solicito:

Único. Se conceda al suscrito licencia al cargo de diputado federal por el distrito 4o. en el estado de Querétaro, en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, durante el periodo comprendido del día primero del mes de abril, hasta el diecinueve del mes de abril del año dos mil doce, a efecto de participar en el procedimiento interno del Partido Revolucionario Institucional, para la selección de candidatos a diputados locales de mayoría relativa en el estado de Querétaro.

Protesto lo necesario.

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2012.— Diputado Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica).»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo y en consecuencia, en su caso, a votación.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licenciada al diputado Reginaldo Rivera de la Torre, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el IV distrito electoral del estado de Querétaro hasta el 19 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobados. Comuníquense. Como lo solicita el promovente, se instruye a la Secretaría incluya en el expediente correspondiente la solicitud de licencia que ha presentado.

LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Seguridad Social

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, nos referimos a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, recibida en esta Cámara el 28 de marzo del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, en los términos de la normatividad aplicable.

Al respecto, comentamos a usted el gran interés que se tiene por darle pronta dictaminación, no obstante nos encontramos ante la situación de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social carece en este momento de Presidente, lo cual dificulta la resolución de esta Minuta de gran relevancia para un sector de la población que se verá beneficiada con la aprobación de dicha reforma.

Por lo anterior, nos permitimos solicitarle que en uso de sus facultades y en los términos que señala el artículo 260, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pueda otorgarse la opinión favorable de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, para que se resuelva modificar el turno dado a la minuta, a efecto de que únicamente dictamine la Comisión de Seguridad Social.

Cabe hacer mención que el tema presenta un amplio consenso de los grupos al interior de esta Comisión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.— Diputados: Martha Angélica Bernardino Rojas (rúbrica), Presidenta; Janet Gracielita González Tostado (rúbrica), secretaria; Jorge Hernández Hernández (rúbrica), secretario; Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), secretario; Valdemar Gutiérrez Fragoso, secretario; Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), secretaria; Israel Madrigal Ceja (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el turno de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y considerando que la Comisión de Trabajo y Previsión Social por el momento carece de presidente, se permiten solicitarle que se someta a consideración del pleno la modificación de turno de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, recibida en la Cámara el 28 de marzo del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, con el propósito de propiciar de manera eficaz el dictamen, para quedar como sigue:

Se turna a la Comisión de Seguridad Social.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 260, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerando la facultad conferida a dicho órgano de gobierno en el artículo 20, numeral 2, inciso b), de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba la propuesta de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobada. Túrnese a la Comisión de Seguridad Social la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Continúe con las comunicaciones oficiales de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Reginaldo Rivera de la Torre cause baja como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado César Augusto Santiago Ramírez cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado César Augusto Santiago Ramírez cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comisión de Gobernación

Alta: Diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza (secretario)

Alta: Diputada Silvia Fernández Martínez (integrante)

Comisión de Puntos Constitucionales

Alta: Diputado Jorge Hernández Hernández (integrante)

Comisión de Justicia

Alta: Diputada Elvia Hernández García (integrante)

Comisión del Distrito Federal

Baja: Diputado Jorge Hernández Hernández (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comisión de Defensa Nacional

Baja: Diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, como secretario.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comisión de Pesca

Alta: Diputada Patricia Calles Villegas (integrante)

Comisión de Salud

Alta: Diputada Patricia Calles Villegas (Integrante)

Comisión de Turismo

Alta: Diputada Patricia Calles Villegas (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Luis Jaime Correa, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Gobernación

Baja: Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (integrante)

Alta: Diputado Aarón Mastache Mondragón (integrante)

Comisión de Puntos Constitucionales

Baja: Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (integrante)

Alta: Diputado Aarón Mastache Mondragón (integrante)

Comisión Bicameral de Seguridad Nacional

Baja: Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (integrante)

Alta: Diputado Aarón Mastache Mondragón (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Luis Jaime Correa, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de la Función Pública

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (secretario)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (secretario)

Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (integrante)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (integrante)

Comisión Especial para la atención de los asuntos de la frontera sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la frontera sur de México

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (presidente)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (presidente)

Comisión Especial de Migración

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (integrante)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (integrante)

Grupo de Amistad México-Australia

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (vicepresidente)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (vicepresidente)

Grupo de Amistad México-Malasia

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (vicepresidente)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (vicepresidente)

Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (integrante)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (presidente)

Grupo de Amistad México-Suiza

Baja: Diputado Jorge Luis Lara Aguilar (integrante)

Alta: Diputado Juan Carlos López Fernández (presidente)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Luis Jaime Correa, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Baja: Diputado Emilio Serrano Jiménez (secretario)

Alta: Diputada María Florentina Ocegueda Silva (secretaria)

Comisión de Turismo

Baja: Diputado Emilio Serrano Jiménez (integrante)

Alta: Diputada María Florentina Ocegueda Silva (integrante)

Comisión del Distrito Federal

Baja: Diputado Emilio Serrano Jiménez (secretario)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de abril de 2012.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Ha solicitado solamente el uso de la palabra el diputado Gerardo de los Cobos. ¿A favor o en contra y de qué comunicación?

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva (desde la curul): De todas las comunicaciones, presidente. Por supuesto estoy a favor de los ajustes que mandan los coordinadores, nada más que aunque estoy a favor, quisiera ver si pudieran revisar bien lo que leyó la Secretaría, porque no escuché que hubiera alguna alta para que el PRI propusiera un presidente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; nada más oí puras bajas de la propia Comisión de Trabajo.

Le voy a decir cuál es el problema; ayer nos pasan un oficio para que firmemos solamente los secretarios del PAN, del PRD y del Verde para que les puedan pagar sus sueldos a los trabajadores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, porque no hay presidente. Este tipo de problemas se podrían arreglar si el PRI hiciera las propuestas correspondientes. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: No habiendo más oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la asamblea si

se aprueban los acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría con los dictámenes negativos.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Rural, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la **minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, remitida por la Cámara de Senadores el 1 de diciembre de 2011.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 84, 85, 157, 176, 177, 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración de sus integrantes el presente dictamen, el cual se realiza a partir del siguiente

Método

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176, numeral 1 fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural encargada del análisis y dictamen de la minuta antes citada, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el apartado de “Antecedentes”, se deja constancia de las acciones realizadas por el proponente para la elabora-

ción de la iniciativa, los trámites del proceso legislativo, la recepción y turno para dictamen, así como las acciones realizadas por esta comisión dictaminadora.

II. En el apartado “Contenido de la Minuta” se reproducen, en términos generales, los motivos y alcances de la propuesta en estudio, se hace una breve referencia de los temas que la componen, así como los argumentos vertidos por la Cámara de Senadores, en su calidad de cámara revisora.

III. En el apartado de “Consideraciones” se expresan los argumentos de valoración de la minuta y los motivos que sustentan el sentido de su resolución.

IV. Finalmente, al resultar improcedente la aprobación de la minuta, se formula el “Acuerdo” mediante el cual la asamblea tendrá por desechado dicho proyecto legislativo.

Antecedentes

I. Con fecha 9 de marzo de 2010, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

II. En la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y dictamen.

III. El 27 de abril de 2011, la Comisión de Desarrollo Rural sometió a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el dictamen que modificó la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mismo que fue aprobado por la asamblea con 346 votos en pro. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales correspondientes.

IV. Con fecha 20 de septiembre de 2011, se recibió en la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, misma que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senado-

res a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos.

V. El 1 de diciembre de 2011 se aprobó en votación nominal en el pleno de la Cámara de Senadores el dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para efecto de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 Constitucional.

VI. En sesión celebrada el 6 de diciembre de 2011, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Desarrollo Rural la Minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para efecto de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 constitucional.

Contenido de la minuta

La presente minuta tiene por objeto preservar la soberanía y seguridad alimentaria, mediante la producción de bienes de origen agropecuario y pesquero, facultando al Ejecutivo federal para que con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, se fomenten las actividades económicas que impulsen la creación de empleos, el fortalecimiento y la formalización de unidades de producción, que de manera tangible, incrementen la generación de productos agropecuarios y pesqueros.

Bajo esta tesitura, la iniciativa propone adicionar un último párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 32. El Ejecutivo federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, impulsará las actividades económicas en el ámbito rural.

...

Lo dispuesto en este precepto se propiciará mediante:

I. a XIV. ...

El Ejecutivo federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, fomentarán prioritariamente las actividades económicas que impulsen la creación de empleos, el fortalecimiento

y la formalización de unidades de producción, que de manera tangible, incrementen la generación de productos agropecuarios y pesqueros, que permitan el abasto oportuno en estricto apego al artículo 178 de la LDRS.”

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta comisión formulamos las siguientes:

Consideraciones

Primera. La Comisión de Desarrollo Rural, en su calidad de comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la minuta citada con el objeto de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Segunda. La Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República, expone que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), surgió como un instrumento que atiende la problemática y rezago económico, social y tecnológico ante la apertura comercial global, para evitar el fenómeno de la pobreza en el sector rural, con especial atención aquella calificada como extrema.

Tercera. En este contexto, la comisión dictaminadora de la colegisladora, manifestó que deben privilegiarse las oportunidades de mercado para fortalecer en su integridad el desarrollo humano mediante el fortalecimiento de las unidades de producción, la comercialización, el acopio, el transporte y la distribución de productos agropecuarios.

El Estado mexicano, de conformidad con la fracción XX del artículo 27 constitucional mantiene entre sus objetivos primarios, impulsar el desarrollo rural mediante un proceso de transformación social y económica; reconociendo la vulnerabilidad de los sectores sociales menos favorecidos que como área de oportunidad tienen la posibilidad de reorientar sus actividades productivas hacia la sustentabilidad, con ello se pretende elevar las condiciones de vida de la población a través del fomento de las actividades productivas mediante la promoción de su diversificación y desarrollo; procurando la conservación y mejoramiento de los recursos naturales. Todas estas acciones tienen como finalidad elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Cuarta. No obstante que la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, modificó el planteamiento original del proponente en el ánimo de enriquecer esta idea legislativa, dicho órgano legislativo también reconoce y

coincide con la valoración realizada por el Senado de la República, en el sentido de que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable cuenta con los mecanismos legales para que el Estado mexicano, preserve la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.

Quinta. En este contexto, el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que es parte del Capítulo I, llamado “*Del Fomento a las Actividades Económicas del Desarrollo Rural*” del Título Segundo “*Del Fomento Agropecuario y el Desarrollo Rural Sustentable*”, plantea de manera clara los lineamientos generales para el fomento a las actividades económicas del sector rural, es decir, establece las bases para que el Ejecutivo federal con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, impulsen mediante acciones y programas el incremento de la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores.

Considera la Cámara revisora que la reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, duplica el contenido del mismo numeral vigente, es decir, la reforma establece de manera reiterativa varias acciones para lograr consolidar la productividad, las cuales están previstas en la Ley y que se concentran en lo siguiente:

1. *Que el Ejecutivo con la participación de los gobiernos estatales y municipales, fomenten las actividades económicas que:*

- *Impulsen la creación de empleo.*
- *Impulsen el fortalecimiento y la formalización de las unidades de producción de manera tangible, incrementen la generación de productos agropecuarios y pesqueros.*

2. *Abasto oportuno de alimentos.*

Sexta. Asimismo, indica, que en el Capítulo VII del mismo Título Segundo, en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya se encuentran establecidas las condiciones para impulsar la productividad de las unidades de producción, mediante el mejoramiento tecnológico que hacen más eficientes, competitivas y sustentables las actividades económicas de los productores.

De igual manera, los artículos los artículos 5o., 9o., 12, 13 fracción I, 23, 28, 45 fracción II, 83 de la misma ley, pre-

vén la participación del Ejecutivo federal, gobiernos estatales y municipales, donde se suman los sectores sociales y privados, para mejorar las actividades del sector rural, incluyendo el fomento a la producción agropecuaria.

Por lo que hace a la creación y fomento del empleo, ya se contempla en los artículos 4o., 5o., fracción I, 8o., 14, 31, fracción VIII, 32 segundo párrafo de la ley en comento.

Respecto al fortalecimiento y formalización de las unidades de producción, podemos afirmar que existen disposiciones vigentes que atienden este planteamiento contenidas en los artículos 7, 32 fracción IV, 86, 87 y 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Por último, el abasto oportuno de alimentos, está atendido en el artículo 105 y por el propio artículo 178 y 180 del mismo cuerpo normativo.

Séptima. En este sentido, esta comisión dictaminadora coincide con la apreciación de la Cámara de Senadores, en cuanto a que el contenido de la minuta objeto del presente dictamen, resulta jurídicamente improcedente al carecer de materia, en razón de que el propósito que persigue el legislador proponente ya se encuentra previsto en diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 72, fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la LXI Legislatura sometemos a la consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el último párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida por la Cámara de Senadores, misma que fue recibida en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2012.

La Comisión de Desarrollo Rural, diputados: Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), presidente; Teresita Caraveo Galindo (rúbrica), Guillermina Casique Vences, María Esther Terán Velázquez (rúbrica), Daniel Jesús Granja Peniche (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Edgardo Chaire Chavero (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Julio Saldaña Moran (rúbrica), Federico Ovalle Vaquera, secretarios; Héctor Elías Barraza Chávez (rúbrica), Sabino Bau-

tista Concepción, José Erandi Bermúdez Méndez, Felipe Borja Texcotitla (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Alberto Esquer Gutiérrez, Francisco Alberto Jiménez Merino, Gerardo Leyva Hernández, Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Avelino Méndez Rangel, Norma Leticia Orozco Torres, Luis Félix Rodríguez Sosa, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Rolando Zubia Rivera (rúbrica).»

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Jaime Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Es para insistir, antes de que se someta a votación este dictamen en sentido negativo, respecto a la solicitud que hice al inicio de la sesión, aunque usted indicó que por la tarde o mañana se nos informaría, sí es muy importante que tengamos claridad los diputados de cuántos legisladores han solicitado ya licencia.

Es verdad que es difícil caer en el supuesto del artículo 14 del Reglamento de la Cámara, que habla de una cuarta parte de los legisladores que simultáneamente pidan licencia, pero es importante que tengamos esa información, los legisladores y las legisladoras que han solicitado licencia, por un lado.

Por otra parte, presidente, también tener la información completa sobre las iniciativas que están pendientes de dictaminación en las comisiones correspondientes; creo que merecemos tener los legisladores y el público en general, la sociedad en general, esa información que es importante. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado, con mucho gusto se le atiende la solicitud, se le obsequia. Aquí tenemos ya la información. Le voy a pedir al personal de la Secretaría que se la acerque para su conocimiento. Pero todas las diputadas y diputados sabemos que dentro de la página web de la Cámara de Diputados y en particular, en lo que es el sistema electrónico de Infopal, Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria, está toda la información desglosada por fecha, por periodo, pero de todos modos se la hacemos llegar con mucho gusto. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado el punto de acuerdo. Archívese el expediente como asunto concluido.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, salvo las que se solicite a la Secretaría en este momento y de viva voz el registro para la siguiente sesión.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Con fundamento en el artículos 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea el turno dictado a la iniciativa con proyecto de decreto, registrada en el orden del día del 11 de abril de 2012, que no fue abordada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 167, 179 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado José Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en la página 227 del Apéndice de esta edición.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Diputado presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 15:26 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana jueves 12 de abril de 2012, a las 10 de la mañana. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 de la mañana.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 3 horas 9 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 253 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 256 diputados
- Diputados que se reincorporan: 6
- Diputado que solicita licencia: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 6
- Toma de protesta de Primer Vicepresidente y Secretario de la Mesa Directiva: 2
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 47

PRI	14
PAN	9
PRD	8
PVEM	2
PT	12
Movimiento Ciudadano	1
Nueva Alianza	1

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa de modificación de turno de iniciativa;
- 1 comunicación de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, con que informa su baja como vicepresidenta de la Mesa;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite el V informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el informe anual sobre las concesiones otorgadas y autorizadas durante el ejercicio fiscal 2011 por la Secretaría de la Función Pública;
- 1 oficio de Petróleos Mexicanos, con el remite Informe Anual de los Costos y Gastos de Inversión por Campo del Ejercicio Fiscal 2011;
- 13 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Presupuesto y Cuenta Pública; Seguridad Social; Defensa Nacional; Comunicaciones; Especial de

Competitividad; Atención a Grupos Vulnerables; Educación Pública y Servicios Educativos; Energía; Puntos Constitucionales; Especial de Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto Aceite del Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec; Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; y del Grupo de Amistad México-Eslovenia; Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social: Gobernación; Justicia; Distrito Federal; Fomento Cooperativo y Economía Social; Pesca; Salud; Turismo; Gobernación; Bicamaral Seguridad Nacional; Función Pública; Defensa Nacional baja del diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, como secretario de la comisión; Presupuesto y Cuenta Pública; Bicamaral de Concordia y Pacificación; Especial para atención de los Asuntos de la Frontera Sur encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la frontera sur de México; Especial de Migración; Especial de Competitividad; y de los Grupos de Amistad México con: Australia; Malasia; Nueva Zelanda; y Suiza;

- 1 oficio de la Comisión de Seguridad Social;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que solicita la modificación de turno de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 1 iniciativa del PRI.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que expide la Ley General de Cambio Climático;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Transportes con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguro a terceros;
- 1 minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- 1 de la Comisión de Participación Ciudadana con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar González, José Oscar (PRI)..... Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 227
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Créditos de vivienda: 163
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Orden del día: 17
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD)..... Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 185
- Benítez Lucho, Antonio (PRI)..... Ley del Impuesto sobre la Renta: 170
- Benítez Lucho, Antonio Antonio (PRI). Orden del día: 14
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 198
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley del Impuesto sobre la Renta: 171
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 186
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 14
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM). Ley del Impuesto sobre la Renta: 167
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 157, 159
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN)..... Comisiones legislativas: 195
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 155, 158
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Ley del Impuesto sobre la Renta: 170
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Moneda Conmemorativa: 178, 179
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Orden del día: 13
- Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN). Moneda Conmemorativa: 179
- García Avilés, Martín (PRD). Orden del día: 18

• García Granados, Miguel Ángel (PRI).....	Orden del día: 19
• Guerra Abud, Juan José (PVEM).....	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 156
• Hernández Juárez, Francisco (PRD).	Ley del Impuesto sobre la Renta: 167
• Hernández Juárez, Francisco (PRD).	Orden del día: 20
• Herrera Chávez, Samuel (PRD).....	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 157
• Hinojosa Pérez, José Manuel José Manuel (PAN). . .	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 156
• Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).....	Ley del Impuesto sobre la Renta: 166
• Jiménez León, Pedro (Movimiento Ciudadano).	Moneda Conmemorativa: 178
• Lara Lagunas, Rodolfo (PRD).....	Orden del día: 14
• López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI).....	Orden del día: 17
• Luken Garza, Gastón (PAN).	Orden del día: 15
• Mariscales Delgadillo, Onésimo (PRI).....	Ley del Impuesto sobre la Renta: 172
• Mariscales Delgadillo, Onésimo (PRI).....	Orden del día: 20
• Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI).	Orden del día: 16
• Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).....	Orden del día: 18
• Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza).	Ley del Impuesto sobre la Renta: 165
• Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza).	Orden del día: 19
• Quiñones Cornejo, María de la Paz (PRI).	Créditos de vivienda: 163
• Ramírez Puente, Camilo (PAN).....	Ley del Impuesto sobre la Renta: 168
• Ramírez Puente, Camilo (PAN).....	Orden del día: 19
• Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe Teresa Guadalupe (PT).....	Orden del día: 16
• Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI).	Orden del día: 15
• Santiago Ramírez, César Augusto (PRI).	Ley del Impuesto sobre la Renta: 172

-
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley del Impuesto sobre la Renta: 169
 - Téllez González, Ignacio (PAN). Ley del Impuesto sobre la Renta: 171
 - Téllez González, Ignacio (PAN). Orden del día: 19
 - Urzúa Rivera, Ricardo (PRI). Moneda Conmemorativa: 180
 - Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Moneda Conmemorativa: 180
 - Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD). Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 187
 - Vives Preciado, Tomasa (PAN). Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 187

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Conapra	Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE SEGURO A TERCEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	50 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	51 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	52 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
6 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	55 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Alonzo Morales, María Esther	Ausente	56 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
8 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	57 Fernández Martínez, Silvia	Favor
9 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	58 Flores Castañeda, Jaime	Favor
10 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	59 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
11 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	60 Flores Rico, Carlos	Ausente
12 Arana Arana, Jorge	Favor	61 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
13 Avila Nevárez, Pedro	Favor	62 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
14 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	63 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
15 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	64 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
16 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	65 García Ayala, Marco Antonio	Favor
17 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	66 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	67 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
19 Benítez Lucho, Antonio	Favor	68 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
20 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	69 García Granados, Miguel Ángel	Favor
21 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	70 García Silva, Luis	Favor
22 Cabrera Muñoz, María Dolores Patricia	Favor	71 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
23 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
24 Calles Villegas, Patricia	Favor	73 Gómez Caro, Clara	Favor
25 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
26 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	75 González Díaz, Joel	Ausente
27 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	76 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
28 Caraveo Galindo, Teresita	Favor	77 González Morales, José Alberto	Ausente
29 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	78 González Tostado, Janet Graciela	Favor
30 Castro Ríos, Sofía	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	81 Guerra Castillo, Marcela	Favor
33 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
34 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
35 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	84 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
36 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	85 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
37 Contreras García, Germán	Ausente	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	87 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Ausente
39 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	88 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
40 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	89 Hernández García, Elvia	Favor
41 David David, Sami	Favor	90 Hernández Hernández, Jorge	Favor
42 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	91 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
43 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	92 Hernández Pérez, David	Favor
44 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
49 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente	98 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente
		99 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor
		100 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor

101 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
102 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	162 Robles Colín, Leticia	Favor
103 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Robles Morales, Adela	Favor
104 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
105 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
106 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	166 Rodríguez González, Rafael	Favor
107 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
108 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
109 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	169 Romero Romero, Jorge	Ausente
110 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	170 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
111 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	171 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
112 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	172 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
113 Lobato García, Sergio	Favor	173 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
115 López Loyo, María Elena Perla	Abstención	175 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
116 López Pescador, José Ricardo	Favor	176 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
117 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	177 Sánchez García, Gerardo	Favor
118 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	178 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
119 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	179 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
120 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	180 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
121 Martel López, José Ramón	Favor	181 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
122 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	182 Solís Acero, Felipe	Ausente
123 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	183 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
124 Massieu Fernández, Andrés	Favor	184 Soto Martínez, Leobardo	Favor
125 Mazari Espín, Rosalina	Favor	185 Soto Plata, Blanca Luz	Ausente
126 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	186 Terán Velázquez, María Esther	Favor
127 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	187 Terrazas Porras, Adriana	Favor
128 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	188 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
129 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	189 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
130 Montes Cavazos, Fermín	Favor	190 Trujillo Zentella, Georgina	Abstención
131 Morales Martínez, Fernando	Ausente	191 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
132 Moreno Arcos, Mario	Ausente	192 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
133 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	193 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
134 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	194 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
135 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	195 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
136 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	196 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
137 Nazar Morales, Julián	Favor	197 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
138 Neyra Chávez, Armando	Favor	198 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
139 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	199 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
140 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	200 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
141 Ortiz González, Graciela	Ausente	201 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
142 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	202 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
143 Padilla López, José Trinidad	Favor	203 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
144 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Peralta Galicia, Aníbal	Ausente	205 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
146 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	206 Zubia Rivera, Rolando	Ausente
147 Pérez Magaña, Eviel	Ausente		
148 Pérez Santos, María Isabel	Favor	Favor: 125	
149 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	Contra: 0	
150 Porras Valles, Gloria	Favor	Abstención: 2	
151 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Quorum: 0	
152 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente	Ausentes: 79	
153 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente	Total: 206	
154 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente		
155 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente		
156 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
157 Ramos Montaña, Francisco	Favor		
158 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor		
159 Rebollo Vivero, Roberto	Favor		
160 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	59 Luken Garza, Gastón	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	60 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	61 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	63 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	64 Martínez Martínez, Carlos	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	65 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	66 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	67 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	68 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	69 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	70 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	71 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor	72 Merino Loo, Ramón	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	73 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	74 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	75 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	76 Nava Vázquez, José César	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	77 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	78 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	79 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	80 Orozco, Rosi	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	81 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	82 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	83 Ovando Patrón, José Luis	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor	84 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	85 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	86 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	87 Peralta Rivas, Pedro	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	88 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	89 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	90 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	91 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	92 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	93 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor	94 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	95 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
38 García Portillo, Arturo	Favor	96 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	97 Ramírez Puente, Camilo	Favor
40 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	98 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
41 González Hernández, Gustavo	Favor	99 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
42 González Hernández, Sergio	Favor	100 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
43 González Schcolnik, Valerio	Favor	101 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Ausente	102 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor	103 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
46 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor	104 Rico Jiménez, Martín	Ausente
47 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente	105 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor	106 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
49 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor	107 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor	108 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor	109 Romero León, Gloria	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor	110 Salazar Blanco, Iridia	Favor
53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente	111 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
54 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor	112 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente	113 Saldaña Moran, Julio	Ausente
56 López Hernández, Oralia	Favor	114 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor
57 López Rabadán, Kenia	Favor	115 Sánchez Romero, Norma	Favor
58 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente	116 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
		117 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
		118 Suárez González, Laura Margarita	Favor

119 Téllez González, Ignacio	Favor
120 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
121 Tolento Hernández, Sergio	Favor
122 Torres Delgado, Enrique	Favor
123 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
124 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
125 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
126 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
127 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
128 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
129 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
130 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
131 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
132 Valle Veá, Carmen Lizeth	Favor
133 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
134 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
135 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
136 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Favor
138 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 96

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 138

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
7 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
8 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
9 Damián Peralta, Esthela	Ausente
10 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
14 García Avilés, Martín	Favor
15 García Ayala, Celia	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 Gatica Garzón, Rodolfina	Ausente
18 Gómez León, Ariel	Favor
19 González Díaz, José Alfredo	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente

29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Mastache Mondrágón, Aarón	Abstención
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
53 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
54 Ríos Piter, Armando	Favor
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
58 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Favor
59 Santana Alfaro, Arturo	Favor
60 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 30

Contra: 3

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círiga Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor

7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Piña Olmedo, Laura	Ausente
19 Quihuis Fragoso, Mariano	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
3 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
5 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
8 González Yáñez, Óscar	Ausente
9 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
10 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
11 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Abstención
13 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Abstención
14 Vázquez González, Pedro	Abstención

Favor: 0
 Contra: 2
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Abstención

6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Contra

Favor: 0
 Contra: 5
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Abstención
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Abstención
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Contra
---------------------------------	--------

Favor: 0
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	50 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	51 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	52 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
6 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	55 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Alonzo Morales, María Esther	Ausente	56 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
8 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	57 Fernández Martínez, Silvia	Favor
9 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	58 Flores Castañeda, Jaime	Favor
10 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	59 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
11 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	60 Flores Rico, Carlos	Ausente
12 Arana Arana, Jorge	Favor	61 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
13 Avila Nevárez, Pedro	Favor	62 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
14 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	63 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
15 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	64 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
16 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	65 García Ayala, Marco Antonio	Favor
17 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	66 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	67 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
19 Benítez Lucho, Antonio	Favor	68 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
20 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	69 García Granados, Miguel Ángel	Favor
21 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	70 García Silva, Luis	Favor
22 Cabrera Muñoz, María Dolores Patricia	Favor	71 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
23 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
24 Calles Villegas, Patricia	Favor	73 Gómez Caro, Clara	Favor
25 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
26 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	75 González Díaz, Joel	Ausente
27 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	76 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
28 Caraveo Galindo, Teresita	Favor	77 González Morales, José Alberto	Ausente
29 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	78 González Tostado, Janet Graciela	Favor
30 Castro Ríos, Sofía	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	81 Guerra Castillo, Marcela	Favor
33 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
34 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
35 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	84 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
36 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	85 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
37 Contreras García, Germán	Ausente	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	87 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Ausente
39 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	88 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
40 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	89 Hernández García, Elvia	Favor
41 David David, Sami	Favor	90 Hernández Hernández, Jorge	Favor
42 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	91 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
43 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	92 Hernández Pérez, David	Favor
44 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
49 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente	98 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente
		99 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor
		100 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor

101 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
102 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	162 Robles Colín, Leticia	Favor
103 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Robles Morales, Adela	Ausente
104 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
105 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
106 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	166 Rodríguez González, Rafael	Favor
107 Lara Salazar, Óscar	Favor	167 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
108 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
109 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	169 Romero Romero, Jorge	Ausente
110 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	170 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
111 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	171 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
112 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	172 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
113 Lobato García, Sergio	Favor	173 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
115 López Loyo, María Elena Perla	Favor	175 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
116 López Pescador, José Ricardo	Favor	176 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
117 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	177 Sánchez García, Gerardo	Ausente
118 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	178 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
119 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	179 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
120 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	180 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
121 Martel López, José Ramón	Favor	181 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
122 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	182 Solís Acero, Felipe	Favor
123 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	183 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
124 Massieu Fernández, Andrés	Favor	184 Soto Martínez, Leobardo	Favor
125 Mazari Espín, Rosalina	Favor	185 Soto Plata, Blanca Luz	Ausente
126 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	186 Terán Velázquez, María Esther	Favor
127 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	187 Terrazas Porras, Adriana	Favor
128 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	188 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
129 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	189 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
130 Montes Cavazos, Fermín	Favor	190 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
131 Morales Martínez, Fernando	Ausente	191 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
132 Moreno Arcos, Mario	Ausente	192 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
133 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	193 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
134 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	194 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
135 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	195 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
136 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	196 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
137 Nazar Morales, Julián	Ausente	197 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
138 Neyra Chávez, Armando	Favor	198 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
139 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	199 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
140 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	200 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
141 Ortiz González, Graciela	Ausente	201 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
142 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	202 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
143 Padilla López, José Trinidad	Favor	203 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
144 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	205 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
146 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente	206 Zubia Rivera, Rolando	Ausente
147 Pérez Magaña, Eviel	Ausente		
148 Pérez Santos, María Isabel	Favor	Favor: 124	
149 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	Contra: 0	
150 Porras Valles, Gloria	Favor	Abstención: 0	
151 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Quorum: 0	
152 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente	Ausentes: 82	
153 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente	Total: 206	
154 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente		
155 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente		
156 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
157 Ramos Montaña, Francisco	Favor		
158 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor		
159 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente		
160 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	59 Luken Garza, Gastón	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	60 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	61 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	63 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	64 Martínez Martínez, Carlos	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	65 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	66 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	67 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	68 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Contra	69 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	70 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	71 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor	72 Merino Loo, Ramón	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	73 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	74 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	75 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	76 Nava Vázquez, José César	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	77 Nova Mossberger, María Joann	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	78 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	79 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	80 Orozco, Rosi	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	81 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	82 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	83 Ovando Patrón, José Luis	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor	84 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	85 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	86 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	87 Peralta Rivas, Pedro	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	88 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	89 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	90 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	91 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	92 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	93 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor	94 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	95 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
38 García Portillo, Arturo	Favor	96 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	97 Ramírez Puente, Camilo	Favor
40 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	98 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
41 González Hernández, Gustavo	Favor	99 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
42 González Hernández, Sergio	Favor	100 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
43 González Schcolnik, Valerio	Favor	101 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Ausente	102 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor	103 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
46 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor	104 Rico Jiménez, Martín	Ausente
47 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente	105 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor	106 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
49 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor	107 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor	108 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor	109 Romero León, Gloria	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor	110 Salazar Blanco, Iridia	Favor
53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente	111 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
54 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor	112 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente	113 Saldaña Moran, Julio	Ausente
56 López Hernández, Oralia	Favor	114 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor
57 López Rabadán, Kenia	Ausente	115 Sánchez Romero, Norma	Favor
58 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor	116 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
		117 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
		118 Suárez González, Laura Margarita	Ausente

7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Piña Olmedo, Laura	Ausente
19 Quihuis Fragoso, Mariano	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
3 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
5 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
8 González Yáñez, Óscar	Ausente
9 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
10 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
11 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
14 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 8
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor

6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
---------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA, DEL 5 DE MAYO DE 1862 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	50 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	51 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	52 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
6 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	55 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Alonzo Morales, María Esther	Ausente	56 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
8 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	57 Fernández Martínez, Silvia	Favor
9 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	58 Flores Castañeda, Jaime	Favor
10 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	59 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
11 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	60 Flores Rico, Carlos	Ausente
12 Arana Arana, Jorge	Favor	61 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
13 Avila Nevárez, Pedro	Favor	62 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
14 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	63 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
15 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	64 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
16 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	65 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
17 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	66 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	67 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
19 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	68 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
20 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	69 García Granados, Miguel Ángel	Favor
21 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	70 García Silva, Luis	Favor
22 Cabrera Muñoz, María Dolores Patricia	Favor	71 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
23 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
24 Calles Villegas, Patricia	Favor	73 Gómez Caro, Clara	Ausente
25 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
26 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	75 González Díaz, Joel	Ausente
27 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	76 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
28 Caraveo Galindo, Teresita	Favor	77 González Morales, José Alberto	Ausente
29 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	78 González Tostado, Janet Graciela	Favor
30 Castro Ríos, Sofía	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	81 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
33 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
35 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	84 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
36 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	85 Guillén Padilla, Olivia	Favor
37 Contreras García, Germán	Ausente	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	87 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Ausente
39 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	88 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
40 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	89 Hernández García, Elvia	Favor
41 David David, Sami	Favor	90 Hernández Hernández, Jorge	Favor
42 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	91 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
43 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	92 Hernández Pérez, David	Favor
44 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
49 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente	98 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente
		99 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor
		100 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor

101 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
102 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	162 Robles Colín, Leticia	Favor
103 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Robles Morales, Adela	Ausente
104 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
105 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
106 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rodríguez González, Rafael	Favor
107 Lara Salazar, Óscar	Ausente	167 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
108 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	168 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
109 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	169 Romero Romero, Jorge	Ausente
110 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	170 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
111 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	171 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
112 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	172 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
113 Lobato García, Sergio	Favor	173 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
115 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	175 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
116 López Pescador, José Ricardo	Favor	176 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
117 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	177 Sánchez García, Gerardo	Ausente
118 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	178 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
119 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	179 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
120 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	180 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
121 Martel López, José Ramón	Favor	181 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
122 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	182 Solís Acero, Felipe	Ausente
123 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	183 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
124 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	184 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
125 Mazari Espín, Rosalina	Favor	185 Soto Plata, Blanca Luz	Ausente
126 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	186 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
127 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	187 Terrazas Porras, Adriana	Favor
128 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	188 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
129 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	189 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
130 Montes Cavazos, Fermín	Favor	190 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
131 Morales Martínez, Fernando	Ausente	191 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
132 Moreno Arcos, Mario	Ausente	192 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
133 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	193 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
134 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	194 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
135 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	195 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
136 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	196 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
137 Nazar Morales, Julián	Favor	197 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
138 Neyra Chávez, Armando	Favor	198 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
139 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	199 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
140 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	200 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
141 Ortiz González, Graciela	Ausente	201 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
142 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	202 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
143 Padilla López, José Trinidad	Favor	203 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
144 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	205 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
146 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente	206 Zubia Rivera, Rolando	Ausente
147 Pérez Magaña, Eviel	Ausente		
148 Pérez Santos, María Isabel	Favor	Favor: 112	
149 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	Contra: 0	
150 Porras Valles, Gloria	Favor	Abstención: 0	
151 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	Quorum: 0	
152 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente	Ausentes: 94	
153 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente	Total: 206	
154 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente		
155 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente		
156 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
157 Ramos Montaña, Francisco	Favor		
158 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor		
159 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente		
160 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	59 Luken Garza, Gastón	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	60 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	61 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	63 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	64 Martínez Martínez, Carlos	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	65 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	66 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	67 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	68 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor	69 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor	72 Merino Loo, Ramón	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	73 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	74 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	75 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	76 Nava Vázquez, José César	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	77 Nova Mossberger, María Joann	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	78 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	79 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	80 Orozco, Rosi	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	81 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	82 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	83 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor	84 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	85 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	86 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	87 Peralta Rivas, Pedro	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	88 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	89 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	90 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	91 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	92 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	93 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor	94 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	95 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
38 García Portillo, Arturo	Favor	96 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	97 Ramírez Puente, Camilo	Favor
40 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	98 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
41 González Hernández, Gustavo	Favor	99 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
42 González Hernández, Sergio	Favor	100 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
43 González Schcolnik, Valerio	Favor	101 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Ausente	102 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor	103 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
46 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente	104 Rico Jiménez, Martín	Ausente
47 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente	105 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor	106 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
49 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor	107 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor	108 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor	109 Romero León, Gloria	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente	110 Salazar Blanco, Iridia	Favor
53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente	111 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
54 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor	112 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente	113 Saldaña Moran, Julio	Ausente
56 López Hernández, Oralia	Favor	114 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor
57 López Rabadán, Kenia	Ausente	115 Sánchez Romero, Norma	Favor
58 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente	116 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
		117 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
		118 Suárez González, Laura Margarita	Favor

119 Téllez González, Ignacio	Favor
120 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
121 Tolento Hernández, Sergio	Favor
122 Torres Delgado, Enrique	Favor
123 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
124 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
125 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
126 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
127 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
128 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
129 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
130 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
131 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
132 Valle Veá, Carmen Lizeth	Favor
133 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
134 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
135 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
136 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Favor
138 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 91

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 47

Total: 138

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
8 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
9 Damián Peralta, Esthela	Ausente
10 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
13 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
14 García Avilés, Martín	Ausente
15 García Ayala, Celia	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 Gatica Garzón, Rodolfina	Ausente
18 Gómez León, Ariel	Favor
19 González Díaz, José Alfredo	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente

29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Mastache Mondrágón, Aarón	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
44 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Abstención
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
53 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
54 Ríos Piter, Armando	Ausente
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
58 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Ausente
59 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
60 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 23

Contra: 3

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círiga Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor

7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Piña Olmedo, Laura	Ausente
19 Quihuis Fragoso, Mariano	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
3 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
5 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
8 González Yáñez, Óscar	Ausente
9 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
10 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
11 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
14 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 4
 Contra: 4
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor

6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
---------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	50 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	51 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	52 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	55 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Alonzo Morales, María Esther	Ausente	56 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
8 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	57 Fernández Martínez, Silvia	Favor
9 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	58 Flores Castañeda, Jaime	Favor
10 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	59 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
11 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	60 Flores Rico, Carlos	Ausente
12 Arana Arana, Jorge	Favor	61 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
13 Avila Nevárez, Pedro	Favor	62 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
14 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	63 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
15 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	64 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
16 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	65 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
17 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	66 García Barrón, Óscar	Favor
18 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	67 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
19 Benítez Lucho, Antonio	Favor	68 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
20 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	69 García Granados, Miguel Ángel	Favor
21 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	70 García Silva, Luis	Favor
22 Cabrera Muñoz, María Dolores Patricia	Favor	71 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
23 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
24 Calles Villegas, Patricia	Favor	73 Gómez Caro, Clara	Ausente
25 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	74 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
26 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	75 González Díaz, Joel	Ausente
27 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	76 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
28 Caraveo Galindo, Teresita	Favor	77 González Morales, José Alberto	Ausente
29 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	78 González Tostado, Janet Graciela	Favor
30 Castro Ríos, Sofía	Ausente	79 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
31 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	80 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
32 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	81 Guerra Castillo, Marcela	Favor
33 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	83 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
35 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	84 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
36 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	85 Guillén Padilla, Olivia	Favor
37 Contreras García, Germán	Ausente	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	87 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Ausente
39 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	88 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
40 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	89 Hernández García, Elvia	Favor
41 David David, Sami	Favor	90 Hernández Hernández, Jorge	Favor
42 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	91 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
43 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	92 Hernández Pérez, David	Favor
44 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	93 Hernández Vallín, David	Favor
45 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	94 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
46 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	95 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
47 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	96 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente
48 Díaz Azuara, Norberta	Favor	97 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
49 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente	98 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente
		99 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor
		100 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor

101 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	161 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
102 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	162 Robles Colín, Leticia	Favor
103 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	163 Robles Morales, Adela	Ausente
104 Kuri Grajales, Fidel	Favor	164 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
105 Lagos Galindo, Silvio	Favor	165 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
106 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	166 Rodríguez González, Rafael	Favor
107 Lara Salazar, Óscar	Ausente	167 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
108 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	168 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
109 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	169 Romero Romero, Jorge	Ausente
110 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	170 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
111 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	171 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
112 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	172 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
113 Lobato García, Sergio	Favor	173 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
115 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	175 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
116 López Pescador, José Ricardo	Ausente	176 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
117 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	177 Sánchez García, Gerardo	Ausente
118 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	178 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
119 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	179 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
120 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	180 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
121 Martel López, José Ramón	Favor	181 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
122 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	182 Solís Acero, Felipe	Ausente
123 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	183 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
124 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	184 Soto Martínez, Leobardo	Favor
125 Mazari Espín, Rosalina	Favor	185 Soto Plata, Blanca Luz	Ausente
126 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	186 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
127 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	187 Terrazas Porras, Adriana	Favor
128 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	188 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
129 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	189 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
130 Montes Cavazos, Fermín	Favor	190 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
131 Morales Martínez, Fernando	Ausente	191 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
132 Moreno Arcos, Mario	Ausente	192 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
133 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	193 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
134 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	194 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
135 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	195 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
136 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	196 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
137 Nazar Morales, Julián	Ausente	197 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
138 Neyra Chávez, Armando	Favor	198 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
139 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	199 Yereña Zambrano, Rafael	Ausente
140 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	200 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
141 Ortiz González, Graciela	Ausente	201 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
142 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	202 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
143 Padilla López, José Trinidad	Favor	203 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
144 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	205 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
146 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente	206 Zubia Rivera, Rolando	Ausente
147 Pérez Magaña, Eviel	Ausente		
148 Pérez Santos, María Isabel	Favor	Favor: 113	
149 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente	Contra: 0	
150 Porras Valles, Gloria	Favor	Abstención: 0	
151 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	Quorum: 0	
152 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente	Ausentes: 93	
153 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente	Total: 206	
154 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente		
155 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente		
156 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
157 Ramos Montaña, Francisco	Favor		
158 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor		
159 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente		
160 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	59 Luken Garza, Gastón	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	60 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	61 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	63 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	64 Martínez Martínez, Carlos	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	65 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	66 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	67 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	68 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	69 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	71 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor	72 Merino Loo, Ramón	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	73 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	74 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	75 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	76 Nava Vázquez, José César	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	77 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	78 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	79 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	80 Orozco, Rosi	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	81 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	82 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	83 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor	84 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	85 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	86 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	87 Peralta Rivas, Pedro	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	88 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	89 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	90 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	91 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	92 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor	93 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor	94 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor	95 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
38 García Portillo, Arturo	Ausente	96 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente	97 Ramírez Puente, Camilo	Favor
40 Giles Sánchez, Jesús	Ausente	98 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
41 González Hernández, Gustavo	Favor	99 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
42 González Hernández, Sergio	Favor	100 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
43 González Schcolnik, Valerio	Favor	101 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Ausente	102 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor	103 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
46 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor	104 Rico Jiménez, Martín	Ausente
47 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente	105 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor	106 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
49 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor	107 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor	108 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor	109 Romero León, Gloria	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor	110 Salazar Blanco, Iridia	Favor
53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente	111 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
54 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente	112 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente	113 Saldaña Moran, Julio	Ausente
56 López Hernández, Oralia	Ausente	114 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor
57 López Rabadán, Kenia	Ausente	115 Sánchez Romero, Norma	Favor
58 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor	116 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
		117 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
		118 Suárez González, Laura Margarita	Ausente

119 Téllez González, Ignacio	Favor
120 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
121 Tolento Hernández, Sergio	Favor
122 Torres Delgado, Enrique	Favor
123 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
124 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
125 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
126 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
127 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
128 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
129 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
130 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
131 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
132 Valle Veá, Carmen Lizeth	Favor
133 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
134 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
135 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
136 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Favor
138 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 86
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 52
 Total: 138

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
8 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
9 Damián Peralta, Esthela	Ausente
10 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
14 García Avilés, Martín	Favor
15 García Ayala, Celia	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 Gatica Garzón, Rodolfina	Ausente
18 Gómez León, Ariel	Favor
19 González Díaz, José Alfredo	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente

29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Mastache Mondragón, Aarón	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
53 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
54 Ríos Piter, Armando	Ausente
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
58 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Ausente
59 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
60 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 38
 Total: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círiga Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor

7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Piña Olmedo, Laura	Ausente
19 Quihuis Fragoso, Mariano	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
3 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
5 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
8 González Yáñez, Óscar	Ausente
9 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
10 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
11 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
13 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
14 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 3
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente

6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
---------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

APENDICE

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 11 de abril de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

«Iniciativa que reforma los artículos 167, 179 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado José Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del PRI

José Óscar Aguilar González y David Hernández Vallín, diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que les confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, numeral 3, 40, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, fracción I, 77, 78 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se permiten someter a consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167, tercer párrafo, último renglón; artículo 179, tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo; y 185, primer párrafo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue.

Exposición de Motivos

El Fondo de la Vivienda, es el órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo objeto es el de establecer y operar el sistema de Financiamiento para el Otorgamiento de los Préstamos Hipotecarios a los Trabajadores Derechohabientes de éste.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas corresponden al oficio referido en la página 199 del Volumen II de esta edición.

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste) se creó en 1972, y empiezan a aparecer las primeras acciones del Estado mexicano en materia de vivienda: programas de arrendamiento, incipiente crédito hipotecario y la formalización de los fraccionamientos populares, al dotarles de infraestructura y servicios.

A pesar de estos esfuerzos, la crisis económica que sufrió el país paralizó especialmente al sector vivienda; la generación habitacional se mantuvo en el mismo rango que en los años setenta y con mayores problemas por la escasez de suelo urbano, lo que provocó la desaparición de los organismos que subsidiaban a los trabajadores de menores recursos. La política del Estado se transformó de proveedor a facilitador en la obtención de créditos.

Es importante señalar que, a partir de 1970, el ritmo de crecimiento de la vivienda ha sido mayor que el experimentado por la población debido en gran parte al cambio en la estructura por edad. La pirámide poblacional se ha ensanchado en las edades intermedias y se ha visto reducida en las edades iniciales, lo que ha generado un fuerte incremento en la formación de hogares que son los principales demandantes de vivienda.

Entre 1990 y 2000, el 61 por ciento de la población nacional se ubicó en zonas urbanas, esto es, en 364 ciudades que ocupan el .04 por ciento del territorio nacional. Ahora bien, si se incluyen en esta definición a las localidades mayores de 2 mil 500 habitantes, entonces la población urbana se incrementa a prácticamente 75 por ciento. Como es de suponer, los conflictos por el suelo y las deficiencias en cuanto a infraestructura y hacinamiento se incrementaron en ese periodo debido a que la tasa de crecimiento de la vivienda urbana se ha mantenido prácticamente estable desde 1980 a pesar de que la de población ha experimentado un descenso dramático.

En estos años se observa que, si bien ha disminuido el número de personas por hogar esto se debe más a la baja de la tasa de fecundidad que a la generación de nuevas viviendas. De hecho la función del estado en este periodo respondió a la nueva estrategia política de gobierno en donde éste se vuelve el facilitador y regulador de los mecanismos para la producción y financiamiento del sector.

De hecho, la última década del siglo pasado se caracterizó por un fuerte incremento en el número de viviendas particulares y por la intensificación del proceso de formación de hogares. En términos absolutos las viviendas pasaron de 16

millones a 21 millones y medio en el país, es decir, un incremento de aproximadamente 5 millones de casas habitación. Por su parte, los hogares crecieron en poco más de 6 millones, lo que significa una tasa de crecimiento superior a la de vivienda.

La comparación entre el total de viviendas y de hogares reportados en el Censo de 2000 muestra que existían 756 mil hogares que no cuentan con una vivienda propia y por tanto se encontraban hacinados o compartiendo habitación con otra familia. A este déficit se deben agregar, según cálculos de la Conafovi, un millón 55 mil casas que necesitan ser sustituidas; dos millones 42 mil que requieren rehabilitación y/o ampliación y 438 mil que se deben reparar. Con todos estos indicadores se compuso un índice que señala el nivel de rezago habitacional del país, el cual para el año 2000 alcanzaba la cifra de 4 millones, 291 mil acciones para subsanar el atraso en este sector.

En México el rezago de vivienda persiste. Para la Comisión Nacional de Vivienda el déficit en el país es de 4.5 millones de viviendas a la que se añade una demanda anual de un millón de casas.

Cifras menos conservadoras ubican el déficit de vivienda en un rango de hasta 10 millones.

En el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que: toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, pues desde la antigüedad el tener un lugar en donde vivir proporciona seguridad a los individuos, lo que les permite desarrollarse en otros ámbitos.

Para el otorgamiento de créditos el Fovissste estableció un sistema de amortización en salarios mínimos, tanto el monto del crédito como los pagos correspondientes, lo cual se traduce a su equivalente en un número de veces el salario mínimo vigente. En los términos del artículo 185, párrafo cuarto de la Ley del ISSSTE, el plazo para amortizar el crédito se otorgarán a un plazo no mayor a 30 años.

La economía de los trabajadores que adquieren un crédito ante el Fovissste se ve afectada, ya que durante el tiempo de vigencia del crédito realizan sus aportaciones en veces el salario mínimo por lo que no se reduce el plazo de amortización.

En México casi el 15 por ciento de los créditos hipotecarios otorgados por la banca comercial están en las Udi y

otro 18 por ciento están en veces el salario mínimo, lo que implica que el acreditado tenga que ajustar sus pagos al alza, es decir sube el salario mínimo, pero también el monto de sus créditos. Tal situación es una desventaja frente a los créditos en pesos a tasa fija, cuyas mensualidades tienden a reducirse en términos reales. Las Udi nacieron en el marco de la crisis de 1994-1995.

En virtud de lo anterior, se sugiere un cambio en la forma de establecer los adeudos de los trabajadores, dejando de lado el pago de los mismos en salarios mínimos y traducirla en pesos, coadyuvando a darle más estabilidad al crédito obtenido por los trabajadores y que sus pagos se vean reflejados en los estados de cuenta, acortando la misma.

Con esta medida estaremos apoyando de manera puntual a miles de trabajadores que con gran esfuerzo luchan por consolidar uno de sus principales anhelos: obtener una vivienda digna.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por virtud del cual, se reforman los artículos 167, tercer párrafo, último renglón; artículo 179, tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo; y 185, primer párrafo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Para quedar de la siguiente manera:

Artículo 167. ...

Segundo párrafo...

El Fondo de la Vivienda tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los Trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria en los casos que expresamente determine la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

...

Asimismo el artículo 179 de la Ley del ISSSTE, en su 3er párrafo quedando de la siguiente manera:

Artículo 179. ...

Segundo párrafo...

El trabajador tiene derecho a recibir un crédito del instituto, y una vez que lo haya liquidado podrá acceder a un nuevo financiamiento por parte del instituto en coparticipación con entidades financieras.

Para este segundo crédito el trabajador podrá disponer de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda y su capacidad crediticia estará determinada por la proyección de aportaciones subsecuentes.

El artículo 185 para quedar como sigue:

Artículo 185. Los créditos se otorgaran en pesos; asimismo los trabajadores que tengan más de 2 años amortizando de manera puntual sus créditos, podrán cambiar de programa de vivienda a satisfacción del mismo y siempre para su beneficio.

...

...

...

Transitorios

Primero. Se derogan, todas las disposiciones que se contrapongan al contenido de la presente propuesta.

Segundo. Las operaciones efectuadas por el organismo con los trabajadores durante la vigencia de los artículos que se reforman, deberán ser ajustadas al contenido de la presente reforma.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2012.— Diputado José Óscar Aguilar González (rúbrica).»

Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	105	44	0	2	0	50	4	205
PAN	85	16	0	4	0	31	2	138
PRD	39	5	1	8	0	14	1	68
PVEM	11	6	0	0	0	6	0	23
PT	7	3	0	0	0	4	0	14
NA	4	3	0	0	0	0	0	7
MC	2	0	0	1	0	3	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	253	78	1	15	0	108	7	462

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1	Aguero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	23 Callejas Arroyo Juan Nicolás
2	Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	24 Calles Villegas Patricia
3	Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	25 Campos Villegas Luis Carlos
4	Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	26 Cano Ricaud Alejandro
5	Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	27 Cano Vélez Jesús Alberto
6	Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	28 Caraveo Galindo Teresita
7	Alonso Morales María Ester	INASISTENCIA	29 Castillo Ruz Martín Enrique
8	Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	30 Castro Ríos Sofía
9	Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	31 Ceballos Llerenas Hilda
10	Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	32 Cerda Pérez Rogelio
11	Ambrosio Cipriano Heriberto	INASISTENCIA	33 Clariond Reyes Retana Benjamín
12	Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	34 Concha Arellano Elpidio Desiderio
13	Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	35 Contreras García Germán
14	Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	36 Córdova Hernández José del Pilar
15	Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	37 Cruz Mendoza Carlos
16	Bailey Elizondo Eduardo Alonso	INASISTENCIA	38 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la
17	Bautista Concepción Sabino	INASISTENCIA	39 Chirinos del Ángel Patricio
18	Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	40 Chuayffet Chemor Emilio
19	Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	41 David David Sami
20	Benítez Treviño Víctor Humberto	CÉDULA	42 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban
21	Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA	43 De la Fuente Dagdug María Estela
22	Cabrera Muñoz Ma. Dolores Patricia	CÉDULA	44 De la Garza Malacara Adolfo
			45 De la Rosa Cortés Lily Fabiola
			46 De la Torre Valdez Yolanda

47 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	101 Joaquín González Carlos Manuel	NO PRESENTE EN
48 Díaz Azuara Norberta Adalмира	ASISTENCIA		LA MITAD DE
49 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA		LAS VOTACIONES
50 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	102 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
51 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	103 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	NO PRESENTE EN
52 Domínguez Rex Raúl	NO PRESENTE EN		LA MITAD DE
	LA MITAD DE		LAS VOTACIONES
53 Durán Ortíz Estefanía	CÉDULA	104 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
54 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	105 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	106 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
56 Fernández Aguirre Héctor	CÉDULA	107 Lara Salazar Óscar	CÉDULA
57 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	108 Lastiri Quirós Juan Carlos	INASISTENCIA
58 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	109 Lepe Lepe Humberto	INASISTENCIA
59 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	110 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
60 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	111 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
61 Franco Hernández Luz Mireya	ASISTENCIA	112 Liborio Arrazola Margarita	CÉDULA
62 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	113 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
63 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	114 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
64 Gallegos Soto Margarita	INASISTENCIA	115 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
65 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	116 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
66 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	117 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
67 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	118 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
68 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	119 Mariscales Delgadillo Onésimo	CÉDULA
69 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	120 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
70 García Silva Luis	ASISTENCIA	121 Martel López José Ramón	CÉDULA
71 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	122 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
72 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	123 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
73 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	124 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
74 Gómez Montero Fátima del Sol	INASISTENCIA	125 Mazari Espín Rosalina	INASISTENCIA
75 González Díaz Joel	INASISTENCIA	126 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
76 González Ilescas Jorge Venustiano	INASISTENCIA	127 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
77 González Morales José Alberto	INASISTENCIA	128 Merlo Talavera María Isabel	INASISTENCIA
78 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	129 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
79 Granja Peniche Daniel Jesús	ASISTENCIA	130 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
80 Guajardo Villarreal Ildefonso	INASISTENCIA	131 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
81 Guerra Castillo Marcela	CÉDULA	132 Moreno Arcos Mario	INASISTENCIA
82 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	133 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA
83 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	134 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
84 Guevara Ramírez Héctor	CÉDULA	135 Narváez Ochoa Moisés	CÉDULA
85 Guillén Padilla Olivia	CÉDULA	136 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
86 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	INASISTENCIA	137 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	INASISTENCIA	138 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
88 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN	139 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
	LA MITAD DE	140 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
	LAS VOTACIONES	141 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
89 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	142 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
90 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	143 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
91 Hernández Olmos Paula Angélica	INASISTENCIA	144 Pedraza Olgún Héctor	INASISTENCIA
92 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	145 Peralta Galicia Aníbal	ASISTENCIA
93 Hernández Vallín David	ASISTENCIA	146 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
94 Herrera Jiménez Francisco	INASISTENCIA	147 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA
95 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA	148 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA
96 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	149 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA
97 Izaguirre Francos María del Carmen	CÉDULA	150 Porras Valles Gloria	ASISTENCIA
98 Jiménez Concha Juan Pablo	INASISTENCIA	151 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
99 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA	152 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	INASISTENCIA
100 Jiménez Merino Francisco Alberto	CÉDULA	153 Rábago Castillo José Francisco	INASISTENCIA
		154 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
		155 Ramírez Pineda Narcedalia	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
156 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA		
157 Ramos Montaña Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
158 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	CÉDULA	2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
159 Rebollo Vivero Roberto	CÉDULA	3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
160 Reina Liceaga Rodrigo	CÉDULA	4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA
161 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	5 Arellano Rodríguez Rubén	INASISTENCIA
162 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
163 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
164 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	INASISTENCIA
165 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
166 Rojas Gutiérrez Francisco José	CÉDULA	10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
167 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA	11 Becerra Pcoroba Mario Alberto	INASISTENCIA
168 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA	12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
169 Rosas Peralta Frida Celeste	INASISTENCIA	13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
170 Rosas Ramírez Enrique Salomón	CÉDULA	14 Cano Villegas Carmen Margarita	ASISTENCIA
171 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA	15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
172 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
173 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	INASISTENCIA	16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA
174 Salgado Romero Cuauhtémoc	CÉDULA	17 Castellanos Ramírez Julio	INASISTENCIA
175 Sánchez Gálvez Ricardo	CÉDULA	18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
176 Sánchez García Gerardo	CÉDULA	19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
177 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA	20 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA
178 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA	21 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA
179 Saracho Navarro Francisco	INASISTENCIA	22 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA
180 Scherman Leaña María Esther de Jesús	INASISTENCIA	23 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA
181 Solís Acero Felipe	CÉDULA	24 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA
182 Soria Morales Blanca Juana	INASISTENCIA	25 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA
183 Soto Martínez Leobardo	CÉDULA	26 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA
184 Soto Plata Blanca Luz Purificación Dalila	INASISTENCIA	27 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA
185 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA	28 Del Río Sánchez María Dolores	CÉDULA
186 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA	29 Díaz Lizama Rosa Adriana	INASISTENCIA
187 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA	30 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA
188 Tirado Gálvez Reyna Araceli	ASISTENCIA	31 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA
189 Trujillo Zentella Georgina	CÉDULA	32 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA
190 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA	33 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA
191 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA	34 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA
192 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA	35 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA
193 Velasco Monroy Héctor Eduardo	INASISTENCIA	36 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA
194 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA	37 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA
195 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA	38 García Portillo Arturo	CÉDULA
196 Villegas Arreola Alfredo	CÉDULA	39 Germán Olivares Sergio Octavio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
197 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA		
198 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA	40 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA
199 Yglesias Arreola José Antonio	CÉDULA	41 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA
200 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA	42 González Hernández Sergio	CÉDULA
201 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA	43 González Madrugá César Daniel	INASISTENCIA
202 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	INASISTENCIA	44 González Schcolnik Valerio	ASISTENCIA
203 Zapata Lucero Ana Georgina	CÉDULA	45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA
204 Zarzosa Sánchez Eduardo	INASISTENCIA	46 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA
205 Zubia Rivera Rolando	INASISTENCIA	47 Gutiérrez Fragoso Valdemar	INASISTENCIA
		48 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA
		49 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA
		50 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA
		51 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	CÉDULA
		52 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA
		53 Hurtado Leija Gregorio	INASISTENCIA
		54 Iñiguez Gámez José Luis	CÉDULA

Asistencias: 105

Asistencias por cédula: 44

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 50

No presentes en la mitad de las votaciones: 4

Total diputados: 205

55 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	INASISTENCIA	110 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
56 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	111 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
57 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	112 Salazar Vázquez Norma Leticia	INASISTENCIA
58 Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA	113 Saldaña Morán Julio	INASISTENCIA
59 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	114 Sánchez Miranda Hugo Lino	ASISTENCIA
60 Madrigal Díaz César Octavio	CÉDULA	115 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Mancillas Amador César	PERMISO	116 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
62 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	INASISTENCIA	118 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
63 Marroquín Toledo José Manuel	CÉDULA	119 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
64 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	120 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
65 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	121 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
66 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	122 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
67 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	123 Torres Ibarrola Agustín	CÉDULA
68 Méndez Herrera Alba Leonila	INASISTENCIA	124 Torres Peimbert María Marcela	INASISTENCIA
69 Mendoza Díaz Sonia	INASISTENCIA	125 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
70 Mendoza Sánchez María de Jesús	CÉDULA	126 Trejo Azuara Enrique Octavio	CÉDULA
71 Mercado Sánchez Luis Enrique	PERMISO	127 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	128 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
72 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	129 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
	PERMISO	130 Valencia Vales María Yolanda	INASISTENCIA
73 Monge Villalobos Silvia Isabel	MESA DIRECTIVA	131 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	132 Valle Vea Carmen Lizeth	ASISTENCIA
74 Montalvo López Yolanda del Carmen	INASISTENCIA	133 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
75 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	INASISTENCIA	134 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
76 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	135 Velázquez y Lorente Julián Francisco	ASISTENCIA
77 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	136 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
78 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	137 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
79 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	138 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
80 Orozco Rosi	ASISTENCIA		
81 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias: 85	
82 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 16	
83 Ovando Patrón José Luis	INASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
84 Paredes Árciga Ana Elia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
85 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
86 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias: 31	
87 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 2	
88 Pérez Ceballos Silvia Esther	CÉDULA	Total diputados: 138	
89 Pérez Cuevas Carlos Alberto	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
90 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA		
91 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA		
92 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA		
93 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA		
94 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA		
95 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA		
96 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA		
97 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA		
98 Ramírez Rangel Jesús	CÉDULA		
99 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	CÉDULA		
100 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA		
101 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	INASISTENCIA		
102 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA		
103 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	INASISTENCIA		
104 Rico Jiménez Martín	INASISTENCIA		
105 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA		
106 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	INASISTENCIA		
107 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	CÉDULA		
108 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA		
109 Romero León Gloria	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	OFICIAL COMISIÓN
2 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
3 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
4 Burelo Burelo César Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
6 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
7 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
8 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
9 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
10 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA
11 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
12 Eguía Pérez Luis Felipe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Espinosa Morales Olga Luz	INASISTENCIA
14 García Avilés Martín	ASISTENCIA

15 García Ayala Celia	PERMISO	67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
16 García Coronado Lizbeth	MESA DIRECTIVA	68 Vizcaíno Silva Indira	INASISTENCIA
17 Gatica Garzón Rodolfina	INASISTENCIA		
	NO PRESENTE EN	Asistencias: 39	
	LA MITAD DE	Asistencias por cédula: 5	
	LAS VOTACIONES	Asistencias comisión oficial: 1	
18 Gómez León Ariel	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 8	
19 González Díaz José Alfredo	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 14	
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	CÉDULA	No presentes en la mitad de las votaciones: 1	
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA	Total diputados: 68	
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	CÉDULA		
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
27 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA		
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	INASISTENCIA		
29 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA		
30 Jiménez Fuentes Ramón	INASISTENCIA		
31 Jiménez López Ramón	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
34 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA		
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
36 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA		
37 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
38 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA		
39 Marín Díaz Feliciano Rosendo	INASISTENCIA		
40 Mastache Mondragón Aarón	ASISTENCIA		
41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
42 Mendoza Arellano Eduardo	CÉDULA		
43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
44 Navarro Aguilar Filemón	INASISTENCIA		
45 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
46 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
47 Ocegueda Silva María Florentina	CÉDULA		
48 Ovalle Vaquera Federico	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
49 Pola Figueroa Elvira de Jesús	ASISTENCIA		
50 Puppo Gastélum Silvia	INASISTENCIA		
51 Quezada Contreras Leticia	INASISTENCIA		
52 Ramírez Hernández Socorro Sofío	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
53 Regis Adame Juan Carlos	ASISTENCIA		
54 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA		
55 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA		
56 Rosario Morales Florentina	INASISTENCIA		
57 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA		
58 Sánchez Cortés Hilario Everardo	ASISTENCIA		
59 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA		
60 Serrano Jiménez Emilio	INASISTENCIA		
61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA		
62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	INASISTENCIA		
63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA		
64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA		
65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA		
66 Velázquez Esquivel Emiliano	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
		1 Brindis Álvarez María del Rosario	INASISTENCIA
		2 Carabias Icaza Alejandro	INASISTENCIA
		3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
		4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
		5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
		6 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
		7 Del Mazo Maza Alejandro	CÉDULA
		8 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
		9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
		10 Flores Ramírez Juan Gerardo	CÉDULA
		11 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
		12 Herrera Martínez Jorge	INASISTENCIA
		13 Ledesma Romo Eduardo	INASISTENCIA
		14 Natale López Juan Carlos	CÉDULA
		15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
		16 Pacchiano Alamán Rafael	INASISTENCIA
		17 Pérez-Alonso González Rodrigo	CÉDULA
		18 Piña Olmedo Laura	INASISTENCIA
		19 Quihuis Frago Mariano	ASISTENCIA
		20 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
		21 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
		22 Sarur Torre Adriana	CÉDULA
		23 Vidal Aguilar Liborio	CÉDULA
		Asistencias: 11	
		Asistencias por cédula: 6	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 0	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 6	
		No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
		Total diputados: 23	
		PARTIDO DEL TRABAJO	
		1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
		2 Caro Cabrera Salvador	INASISTENCIA
		3 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
		4 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
		5 Escobar García Herón Agustín	INASISTENCIA

6 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 7 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 8 González Yáñez Óscar
 9 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 10 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 11 Muñoz Ledo Porfirio
 12 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 13 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 14 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Alonzo Morales María Ester
- 2 Ambrosio Cipriano Heriberto
- 3 Bailey Elizondo Eduardo Alonso
- 4 Bautista Concepción Sabino
- 5 Bojórquez Gutiérrez Rolando
- 6 Castillo Ruz Martín Enrique
- 7 Castro Ríos Sofía
- 8 Concha Arellano Elpidio Desiderio
- 9 Contreras García Germán
- 10 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban
- 11 De la Fuente Dagdug María Estela
- 12 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos
- 13 Domínguez Rex Raúl
- 14 Flores Rico Carlos
- 15 Gallegos Soto Margarita
- 16 Gómez Montero Fátima del Sol
- 17 González Díaz Joel
- 18 González Ilescas Jorge Venustiano
- 19 González Morales José Alberto
- 20 Guajardo Villarreal Ildefonso
- 21 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 22 Guillén Vicente Mercedes del Carmen
- 23 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel
- 24 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 25 Hernández Olmos Paula Angélica
- 26 Herrera Jiménez Francisco
- 27 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 28 Jiménez Concha Juan Pablo
- 29 Joaquín González Carlos Manuel
- 30 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 31 Lastiri Quirós Juan Carlos
- 32 Lepe Lepe Humberto
- 33 Mazari Espín Rosalina
- 34 Merlo Talavera María Isabel
- 35 Moreno Arcos Mario
- 36 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 37 Nadal Riquelme Daniela
- 38 Ortiz González Graciela
- 39 Pedraza Olguín Héctor
- 40 Pérez Magaña Eviel
- 41 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo
- 42 Rábago Castillo José Francisco
- 43 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 44 Romero Romero Jorge
- 45 Rosas Peralta Frida Celeste
- 46 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl
- 47 Saracho Navarro Francisco
- 48 Scherman Leño María Esther de Jesús
- 49 Soria Morales Blanca Juana
- 50 Soto Plata Blanca Luz Purificación Dalila
- 51 Velasco Monroy Héctor Eduardo
- 52 Zamora Villalva Alicia Elizabeth

53 Zarzosa Sánchez Eduardo
54 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 54

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arellano Rodríguez Rubén
- 2 Ávila Ruíz Daniel Gabriel
- 3 Becerra Pocoroba Mario Alberto
- 4 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús
- 5 Castellanos Ramírez Julio
- 6 Cortés León Yulenny Guylaine
- 7 Díaz Lizama Rosa Adriana
- 8 Esquer Gutiérrez Alberto
- 9 Germán Olivares Sergio Octavio
- 10 Giles Sánchez Jesús
- 11 González Madruga César Daniel
- 12 Gutiérrez Frago Valdemar
- 13 Hurtado Leija Gregorio
- 14 Landero Gutiérrez José Francisco Javier
- 15 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 16 Méndez Herrera Alba Leonila
- 17 Mendoza Díaz Sonia
- 18 Morán Sánchez Leoncio Alfonso
- 19 Nava Vázquez José César
- 20 Ovando Patrón José Luis
- 21 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 22 Quintana Padilla Aránzazu
- 23 Ramírez Acuña Francisco Javier
- 24 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
- 25 Reynoso Femat Ma. de Lourdes
- 26 Rico Jiménez Martín
- 27 Rodríguez Dávila Alfredo Javier
- 28 Rojo Montoya Adolfo
- 29 Salazar Vázquez Norma Leticia
- 30 Saldaña Morán Julio
- 31 Torres Peimbert María Marcela
- 32 Triguera Durón Dora Evelyn
- 33 Valencia Vales María Yolanda

Faltas por grupo: 33

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Espinosa Morales Olga Luz
- 2 García Coronado Lizbeth
- 3 Gatica Garzón Rodolfina
- 4 Incháustegui Romero Teresa del Carmen
- 5 Jiménez Fuentes Ramón
- 6 Lobato Ramírez Ana Luz
- 7 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 8 Marín Díaz Feliciano Rosendo

- 9 Navarro Aguilar Filemón
- 10 Puppo Gastélum Silvia
- 11 Quezada Contreras Leticia
- 12 Rosario Morales Florentina
- 13 Serrano Jiménez Emilio
- 14 Uranga Muñoz Enoé Margarita
- 15 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 15

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Brindis Álvarez María del Rosario
- 2 Carabias Icaza Alejandro
- 3 Herrera Martínez Jorge
- 4 Ledesma Romo Eduardo
- 5 Pacchiano Alamán Rafael
- 6 Piña Olmedo Laura

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Caro Cabrera Salvador
- 2 Escobar García Herón Agustín
- 3 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
- 4 González Yáñez Óscar

Faltas por grupo: 4

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 García Almanza María Guadalupe
- 3 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

Faltas por grupo: 3